ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 46
Jueves 7 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agsoto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 46
Jueves 7 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Geison Valverde Méndez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 16 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 16

EXPEDIENTE N.° 22.834, “ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA. (ANTERIORMENTE DENOMINADO "REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA")” 16

VETO TOTAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA y CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.°10.706, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, EXPEDIENTE N.° 22.817 19

SEGUNDA PARTE 23

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 23

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 23

ANEXOS 87

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las quince horas, y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 46.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 16

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 16 del 7 de agosto del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios.

Le solicito al segundo prosecretario proceder con la lectura de la nota de Servicios Parlamentarios

Segundo prosecretario Geison Valverde Méndez:



200 Asamblea Legislativa
Fortaleciendo la paz y la democracia

Jueves 07 de agosto de 2025
AL-DSPA-OFI-094-2025

PLENARIO
7AGO'25 2:41:25PM

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.º 16.

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 16, de la mañana de hoy jueves 07 de agosto del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Le agradezco su comprensión, atentamente,

Silany Villalobos Arguello
Gerenta

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

c: archivo
ruf*/-

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc @asambleacrc

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 16 del día 7 de agosto del presenta año para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado diez puestas a despacho, las que se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control política por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes.

Ayer hablábamos de un número histórico y vergonzoso: diecisiete ministros y sesenta y un jerarcas que han abandonado en estos tres años de desgobierno. Tal rotación no solo debilita la capacidad del Gobierno, sino que afecta y obstaculiza la ejecución de políticas públicas, beneficiando al discurso desde Zapote, afectando las instituciones que deben de dar respuestas a la ciudadanía para luego decir que las instituciones y la democracia no sirve, echándoles la culpa a otros, como lo hacen aquí, echándole la culpa a la Asamblea Legislativa.

Además, se ha abierto una nueva línea dentro de esta dinámica. Varios exfuncionarios abandonaron sus cargos porque se postulan a diputaciones. Este fenómeno de salidas por razones electorales, aunque permitido legalmente, abre un debate ético y estratégico sobre el verdadero compromiso de estos servidores públicos con sus responsabilidades originales.

En muchos casos, los puestos en el gabinete parecen haberse convertido en plataformas temporales para el posicionamiento electoral, lo cual resta seriedad y continuidad a la Administración pública. Más preocupante aún es que esta línea electoral, en varios casos, muestra un patrón: la búsqueda de la inmunidad política como un escudo ante procesos judiciales abiertos o inminentes.

Cuando funcionarios se postulan a cargos electivos no para representar a la ciudadanía, sino para evadir la justicia, se pervierte el sentido de la democracia y se erosiona aún más la legitimidad del sistema político, promoviendo una cultura de impunidad.

Pero veamos en detalle cómo esta constante salida de ministros y altos funcionarios genera un clima de inestabilidad que afecta profundamente al país.

Primero, incertidumbre regulatoria y normativa. Cada nuevo ministro suele llegar con su propio equipo y visión de trabajo, lo que provoca cambios en políticas, regulaciones y prioridades institucionales. Esta variable hace prácticamente imposible prever el entorno normativo a mediano plazo.

Segundo, parálisis administrativa. La salida frecuente de ministros implica también la salida de viceministros, direcciones y asesorías claves. Esto genera un vacío técnico en el aparato estatal, paralizando decisiones administrativas que afectan directamente a las políticas públicas y al sector privado.

Tres, inestabilidad en políticas económicas y fiscales. El empresariado necesita estabilidad para planificar sus inversiones, calcular costos, gestionar riesgos y tomar decisiones de contratación o expansión. Cuando hay inestabilidad política, las decisiones sobre impuestos, aranceles, subsidios o precios regulados pueden cambiar súbitamente. ¿Cómo?, ¿cómo se puede planificar dentro de un ambiente de un Gobierno inestable?

Cuatro, pérdida de confianza e imagen internacional. La comunidad empresarial internacional observa con muchísima atención los movimientos políticos en un país. La alta rotación de funcionarios da señales de debilidad institucional, falta de liderazgo y poca gobernabilidad, afectando las decisiones sobre la inversión extranjera directa. Por eso, no nos vengan a decir que es por otros motivos que se van las transnacionales.

Cinco, aumento de los costos de operación. Este Gobierno ha hecho del caos su política principal, mientras los jerarcas entran y salen por la puerta giratoria del poder, algunos para postularse, otros para esconderse de la justicia, el país se hunde en una inseguridad institucional que paraliza el desarrollo. Las empresas no saben con quién hablar, los inversores no saben si confiar y los trabajadores no saben si conservarán su empleo mañana.

Así es que el Gobierno que no puede sostener su propio gabinete, ¿será que pretende sostener el destino de nuestro país?

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de diez minutos. Se adicionan a sus cinco minutos el tiempo el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Recientemente se publicó un comunicado firmado por un grupo de médicos especialistas donde se oponen a un proyecto de ley que presenté llamado Fortalecimiento de la Salud Pública con el número 24.015.

Muy lamentable pronunciamiento que además publica el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas y digo lamentable porque lo deja retratado de cuerpo entero. Y me voy a permitir ir respondiendo a algunas de esas afirmaciones y desmintiendo algunas otras.

Dicen que la razón número uno por la que se oponen a este proyecto de ley (abro comillas): “Este proyecto no resuelve los problemas estructurales del sistema de salud público como la falta de incentivos, las condiciones laborales.

Vamos a ver, yo comparto los incentivos, comparto que a los médicos se les deba pagar muy bien, comparto que deben tener excelentes condiciones laborales, pero este proyecto no tiene absolutamente nada que ver con estos temas.

Y tampoco esto que mencionan como problemas estructurales son verdaderos problemas estructurales. Yo sí les voy a decir lo que son problemas estructurales, que queden trescientas setenta y un plazas de médicos especialistas sin formar, eso sí son problemas estructurales. Que el Cendeisss no tenga una claridad y una proyección de la necesidad de especialidades en este país, eso también es un problema estructural. Que la Caja forma especialistas y por la módica suma de cinco, seis, siete millones se vayan, también es otro problema estructural.

Y sí, mencionan la infraestructura y claro, la infraestructura también y en eso coincidimos. Lo que pasa es que, ¿qué hacemos con infraestructura cuando no hay especialistas?

Y les voy a poner unos ejemplos, el Cais de Siquirres o el nuevo Hospital de Puntarenas, y no que me contradigan los compañeros de Puntarenas, excelente infraestructura, pero no tenemos médicos especialistas que las atiendan. Y les voy a contar lo que está pasando en el Hospital de Guápiles ahorita en agosto.

Para guardias y disponibilidades no habrá, son varias las especialidades, pero voy a leer algunas por motivos del tiempo. Resulta que los días de agosto 2, 5, 9, 10,

12, 14, 16, 23, 30, no habrá ginecólogo; o sea que después de las cuatro, ojalá ninguna mujer que va a parirse complique.

Radiólogo, el 1, el 2, el 3, el 4, el 8, el 11, el 15, el 18, el 22, el 25, el 29 de agosto, no habrá radiólogo. Ojalá que no se necesiten rayos equis en las noches con una emergencia porque no hay.

Este fin de semana que pasó en el Hospital de Limón no había anestesiólogo. Un apendicitis de un chiquito no había cómo resolverla, un accidente no había cómo resolverlo, una cesárea, se nos morirá el niño porque no había cómo resolverlo.

Entonces sí, doctores, muy importante la infraestructura y también todos los beneficios que ustedes quieren, pero aquí el problema real de la salud pública es otro, no el que ustedes mencionan.

Nada hacemos con excelente infraestructura si no tenemos especialistas que nos tardan tantos años en formarlos y mucho más con la resistencia que ustedes ponen.

Sigo aclarando algunos elementos de este comunicado. Dice que limitamos la movilidad profesional y que encadenamos a los especialistas, es decir, toda la oposición gira alrededor de los beneficios de ellos, como que se les está olvidando el tema de la importancia de la salud pública.

Entonces, para formarlos cinco, seis, siete años, qué bonito, maravilloso, pero cuando es para retribuirles a la institución que los formó, cinco, siete años significa encadenarlos.

Por favor, doctores, vayan, sírvales a la institución que los formó y después de retribuirles se pueden ir, nadie está interesado en encadenarlos. Dicen en el pronunciamiento que no piden privilegios, vale más.

Dicen que la formación médica se debe ver como una inversión para el país y no como una carga que debe castigarse con contratos punitivos. Claro que es una inversión que no todos, pero muchos, la echan a la basura, pagando la módica suma de cinco, seis millones después que el Estado, la Caja, invirtió en promedio trescientos millones de colones en formarlos a cada uno de ustedes.

Entonces, velemos porque realmente se esté haciendo una buena inversión del dinero que en este caso no se está haciendo, trescientos millones versus seis, siete millones.

Por otro lado, dicen en el comunicado que en lugar de incentivar la formación y ofrecer condiciones laborales dignas, este proyecto castiga a quienes quieren especializarse y no hay nada más falso que esto.

Este proyecto más bien establece un examen único para los médicos generales que quieren formarse y que debido al segundo examen que se presta para subjetivismos no se les permite formarse.

Eso sí es un real castigo, lo que ustedes han hecho por años, que no le han permitido a quince mil y dicen que ya vamos por dieciocho mil médicos generales formarse porque un pequeñito grupo no lo permite.

Y no lo digo yo, lo dicen informes de la misma Caja Costarricense de Seguro Social. Pero quiero que vean este video que les voy a proyectar de médicos generales que vienen aquí a dar su testimonio, este de la doctora Andrea Araya.

Por favor reproducir el video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/V1.mp4

O sea, en total privacidad hacen estos exámenes. Esta es una doctora, una médico general con quince años de experiencia que ya ha tratado de formarse y le ha sido imposible.

Pero quiero que vean este otro video de la doctora Karla Aguilar que expone algo con tanta valentía que creo que es digno de proyectarlo en este Plenario. Adelante por favor con el siguiente video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/V2.mp4

Increíble que esas cosas pasen en este país, pero pasan, lo he dicho aquí abiertamente y no lo digo yo sin pruebas. Ahí están las pruebas.

Así que, compañeros, este proyecto, por otro lado, que han dicho incansables veces algunos diputados en la discusión en comisión, no busca traer médicos del extranjero, eso es absolutamente falso.

Busca que estos médicos generales que quieren formarse y que primero los ingresan y luego les dicen que no y les dan las plazas a otras personas, se puedan formar de una manera objetiva. Esa es la intención primordial de este proyecto de ley.

Además, me permito exponer otro problema que exponen también estas doctoras que vienen a representar a una asociación de médicos generales que son alrededor de ciento cincuenta médicos.

Como en este país es imposible formarse, van a formarse afuera del país y cuando vienen, después de haber hecho esa inversión y ese sacrificio de tiempo y de dinero, el Colegio de Médicos no los incorpora. Entonces ya sé, van a decir que es que

seguro vienen muy mal formados, eso que llamaban como carniceros. Resulta que como a veces la UCR sí y a veces no, los títulos que traen estos médicos están avalados por la UCR y avalados por el Conare, que es el ente técnico, con curriculistas profesionales. Ah, pero el Colegio de Médicos no los incorpora.

Entonces, esos son los casos en los que uno realmente no logra entender qué es lo que está pasando en este país, o sí lo logra entender, pero no lo puede creer. Y siempre que hago controles de este tema, les traigo ejemplos.

Hoy les voy a traer otro ejemplo. Una geriatra, subespecialista en temas de demencia, jefa de su departamento en el Hospital de Andorra, quiere venirse a trabajar a Costa Rica, de Andorra, perdón, y no le permiten trabajar acá.

O el caso de la doctora Karla Aguilar, que sacó maestría en cuidados paliativos y a ella, como no trabajaba en el departamento o en el servicio de cuidados paliativos en el hospital, no le avalaron su título.

Y a sus compañeras, a sus colegas, como sí trabajaban, a ellas sí se los avalaron. Uno realmente no puede creer que estas cosas sucedan.

Este proyecto también soluciona este problema y se le solicita al Colegio de Médicos y al Cendeisss que establezcan un número de universidades ya acreditadas para que estas personas que tienen que irse a formar afuera, cuando vengan, no les pongan tantas trabas como les están poniendo.

Este proyecto de ley solo sirve para formar más especialistas costarricenses.

Quienes estén en contra, yo, de verdad les pido que reconsideren y dejen de estar aquí defendiendo los intereses y los beneficios de un sindicato del Olimpo y pongamos en primer lugar la salud pública de los costarricenses.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Costa Rica no puede seguir permitiendo que se invierta dinero público en obras que no cumplen con lo prometido.

El proyecto vía Taras-La Lima en Cartago es un claro ejemplo de ello. Nadie duda de la urgencia de esta obra, pero dicha urgencia no era justificación para hacerla mal.

El informe final de la Auditoría Técnica EIC-Lanamme INF-0248-2025 de julio del presente año, es decir, muy reciente, elaborado por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la UCR, fiscalizó la construcción de los intercambios entre las intersecciones de las rutas nacionales en la sección Taras-La Lima. Los resultados son a todas luces desastrosos y reflejan un alto nivel de irresponsabilidad y negligencia.

La extensión de plazos y los pagos compensatorios al contratista por imprevistos han sido una constante. El monto original de esta obra fue calculado en casi cincuenta y ocho millones de dólares. No obstante, para noviembre del 2024 ascendió a más de setenta y un millones de dólares. Nada más escuchen la diferencia, más del doble.

En otras palabras, el proyecto registró aumentos injustificados por incumplimientos superiores al veintidós punto ocho por ciento del monto original, lo cual evidencia serios errores de planificación.

En cuanto a tiempos, la fecha original de finalización estaba prevista para el 1 de abril del 2023. Pese a ello, y después de múltiples órdenes de servicio y prórrogas, fue postergada hasta el 31 de octubre de este año, es decir, tres años después. Debió haber sido inaugurada hace mucho tiempo.

El proyecto de Taras-La Lima no solo ha sido más caro y a destiempo, sino que quedará incompleto en relación con el diseño original. Prueba de lo anterior, es que sin respaldo técnico y con una mentalidad cortoplacista, se cercenó su alcance pasando de cuatro a tres niveles.

Escuchen, una obra que fue planificada hace bastantes años y ya se preveían cuatro niveles, ahora pasa a tres niveles. Esta modificación afectará directamente las obras complementarias necesarias para el nuevo hospital e incomodará el crecimiento inmobiliario, industrial y comercial de El Guarco y de Cartago.

Asimismo, el informe señala peligrosas deficiencias de ingeniería. Uno, precarios estudios hidráulicos e hidrológicos. Dos, materiales de baja calidad utilizados en concreto, la mezcla asfáltica y acero de refuerzo, deterioro prematuro de las estructuras, malas prácticas de construcción y problemas recurrentes que comprometen la seguridad de las personas usuarias de la vía, entre muchas otras.

Como si esto fuera poco, se evidencia carencias graves en los controles normativos y de calidad. Lo más preocupante es que pese a este caos documentado minuciosamente, no se aplicaron medidas colectivas, ni siquiera sanciones.

Lanamme señala la impostergable necesidad de evaluar rigurosamente la calidad de los materiales, aplicar sanciones contractuales por los incumplimientos, fortalecer la supervisión técnica, verificar la capacidad de drenaje de aguas y garantizar la seguridad de las personas usuarias.

Coincidimos en que esta obra es necesaria y muchos podrían pensar, como dice el refrán, que peor es nada. Pero la realidad es que lo que se está entregando es una chambonada indigna a los cartagineses que somos quienes pagamos los impuestos y a todos los costarricenses, una obra insegura, con menor vida útil y que se deteriorará mucho más rápido de lo esperado.

Nuestro país merece proyectos que satisfagan necesidades actuales y futuras de la gente, proyectos bien construidos desde el inicio…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, costarricenses.

Esta tarde llamo a la reflexión porque en los últimos días conversé con muchos de los ciudadanos peninsulares, les hablo de los lugares de Cóbano, Lepanto y Paquera.

Esto representan a mi cantón Puntarenas y mi provincia Puntarenas. Esas personas, su medio de transporte para conectarse con esta área continental, es por medio del ferry y la terminal de ferry es clave para el dinamismo económico del Pacífico, siendo ese lugar de conectividad entre la península y Puntarenas.

Esta terminal de ferris ha vivido sufriendo una sedimentación que ha venido prolongándose por medio de las mareas. Les digo esto porque esta sedimentación provoca que el ferry, que es el medio de transporte por el cual las mercancías de acá desde Puntarenas hacia la península se transportan.

Se transportan los materiales de construcción. Se transportan también los estudiantes que vienen desde el área peninsular, donde no hay universidades. Se transportan también los educadores que van desde acá hacia esa zona tan importante que tiene como principal actividad económica el turismo.

¿Y por qué les menciono esto, compañeras y compañeras? Sencillo, porque desde el año pasado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene una licitación por doscientos millones de colones para dragar la zona de maniobras donde el ferry hace su salida o su atraque.

Esta zona hoy se ve provocada por esa sedimentación, encallamientos, pérdidas en las horas de salida o de atraque. Hay dos ferris o dos compañías que son las que operan la terminal de ferris, la de Puntarenas, que es la de Tambor y la de Coonatramar. Ellos estaban en dos secciones en esta terminal. Hoy solamente se utiliza una en marea seca y en marea llena con dificultad se atienden las dos.

Esta población se ve muy afectada. Imagínese que fuera su mamá, su papá o usted mismo que tiene que venir a una cita médica de la que habló mi compañera María Marta Carballo, esperándola por más de diez años, la pierde por la no operación del ferry, es tan importante como una pista de aterrizaje, es tan importante como para la gente que vive en Cartago el tren.

Compañeras y compañeras, llamo a la reflexión, invito a mi compañero ingeniero Francisco Nicolás, que conoce bien la situación de esto.

Doscientos millones no son suficientes para operar y dragar diez mil metros cúbicos, hay una draga que está haciendo un trabajo paliativo con una sola vagoneta, y la ausente Municipalidad de Puntarenas, ni tan siquiera un botadero cercano para poder depositar los materiales que se extraen de aquí.

Esto no es una crítica, es una reflexión, la gente de la península de Puntarenas le es muy costoso trasladarse hacia acá, hacia San José, hacia cualquier área del país. Y los turistas que vienen de diferentes partes del mundo, hacia una zona tan importante como Cóbano, las islas en general utilizan este medio de ferry para poder transportarse hacia el área peninsular.

Es de ahí donde se deriva la preocupación de este servidor y de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por enfocarnos en el dragado en general del estero de Puntarenas, en los malecones que están en el faro. Esta es una zona turística importante, pero muy referente para la comunicación y la vida marítima.

Esta reflexión que les hago hoy, compañeros y compañeras, es para que esta licitación que está apelada pueda resolverse, pero más que por una obra paliativa, sea una obra permanente, de constante mantenimiento, que permita al pueblo costarricense, en especial a los de la península de Puntarenas, de Cóbano, Lepanto y Paquera tener un mejor servicio de ferry.

En el 2025 no podemos tener un ferry deficiente; agradezco poder intervenir en este caso.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego por un plazo de cinco minutos, en tiempo la diputada Padilla Bonilla, María Marta.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros; buenas tardes, costarricenses.

Hoy vengo a hablarles de una preocupación que creo que es, debería estar en primer plano, cuando nos metemos en algunas discusiones que no generan un sabor positivo a la ciudadanía, deberíamos pensar en los novecientos mil trabajadores informales, personas que se levantan todos los días y salen a pulsearla, a tratar de llevar comida a sus hogares, y que los estamos dejando de lado en todo lo que tiene que ver con la institucionalidad, más allá de la Asamblea Legislativa, el Ejecutivo, yo creo que tenemos que hacer conciencia.

Imagínense que estas personas representan el cuarenta por ciento del empleo total de Costa Rica, nada más y nada menos, ¿quiénes están ahí? Hay carpinteros que tienen su propio taller, a brincos y saltos, ahí lo tienen; el abogado que, de forma independiente, trabaja; el vendedor de artesanías; el diseñador gráfico; el pescador; el peón de construcción.

Todos estos muchas veces trabajan en esa informalidad que no les da paz, porque no tienen todo el respaldo institucional, desde la Caja, cuando se enferman y demás.

Yo creo que es lamentable que en nuestro país el que quiere emprender se enfrenta, se enfrenta y se enfrenta a tantos obstáculos, desde trabas en Hacienda, la Caja Costarricense del Seguro Social, que ya lo mencioné, que está diseñada ¿para qué? Para darle palo.

Creo que muchos hemos venido acá con esa preocupación y creemos que a lo interno nos cuesta difícilmente que hayan oídos en la Caja Costarricense del Seguro Social, para que vean ese cuarenta por ciento de la gente que no tiene un respaldo de salud y ya cumplen y ya peinan canas y tienen hijos y tienen esa preocupación expresa.

Yo creo que los emprendedores, los pulseadores, no quieren favores, compañeros y costarricenses, quieren reglas claras, quieren pagar impuestos justos, por supuesto, y que se vean reflejados, ¿en qué? En la calidad de vida que todos creemos merecer y de verdad que lo merecemos.

¿Y qué soluciones se han brindado? Preguntémonos, ¿qué soluciones se han brindado? Esa mano amiga que han esperado por años, muchas veces ha sido para darle una bofetada a muchos de ellos, yo creo que al emprendedor deberíamos verlos con ojos de que es un héroe.

Yo creo que no existe un régimen de contribución a la seguridad social para trabajadores independientes de tiempo parcial, de medio tiempo, y esto, se lo digo con conocimiento de causa, muchas veces desalienta la formalización de pequeñas empresas y hasta personas independientes.

Mientras usted se está levantando como emprendedor, a hacer y pulsearla con su negocio, hay funcionarios inventándose requisitos…, vayan oigan las historias en la calle, la gente le cuenta a uno eso, la lista de requisitos me la aumentaron y no era legalmente cierto.

¿Y qué es lo que quieren estos requisitos muchas veces? Cerrarle el negocio, no le quieren ayudar. Los emprendedores son únicos que no tienen horario, pero sí todas las obligaciones del caso.

Yo creo que deberíamos pensar nuevamente, como se ha hablado en algunos temas, la declaración jurada, arranque, no tenga problemas, camine.

El otro día estaba en Nicoya, me salí de la actividad de nosotros y me fui ahí a lo que era el parque y me encontré a Kevin, un vendedor de mangos, y a Melisa, vendedora de artesanías, y me decían todo el dolor que sufren para tener espacios, para poder realmente desarrollarse, para poder vender su producto, que lo hacen honradamente, y me parece a mí, y me parece a mí que eso no se vale.

Escuchamos también el caso de la gente de Abangares, un día están dentro de la ley, porque tienen condiciones legales y un día después son ilegales, ya son criminales porque no pueden usar un producto para poder sacar el oro, o sea, todas las dificultades del caso se van presentando día a día.

Ser emprendedor, en este país, es tener que pagar impuestos antes de haber empezado. Uno empieza con números rojos, abre un negocio y los números son rojos, el que sabe sumar y restar, sabe que va empezando al revés.

Me devuelvo a la declaración jurada, ayudémosles, ayudémosles, pensemos en ellos, y entonces cuando uno dice formalizar, se hagan ese signo de pregunta, claro que sí, pero con unos trámites absurdos y ahogados en impuestos, creo yo que no es la ruta que se merecen estas personas, estos costarricenses y todos los que están tratando.

Yo creo que las regulaciones y los trámites burocráticos, perdón, también pueden actuar como barreras para la formalización. Esto se lo dice alguien que ha sido un pulseador, que conoce desde adentro personalmente las barreras y entiende el dolor de estos costarricenses, porque por ahí hemos pasado.

Las personas en lugar de gastar tiempo en filas y trámites como hoy en día, deberían poder utilizar en generar ese sustento para sus familias. Yo creo que no nos hemos puesto en el contexto de qué es primero el huevo o la gallina y la institucionalidad se tiene que poner en esa ruta, de ayudarle al pulseador, al emprendedor.

Gracias, presidente.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

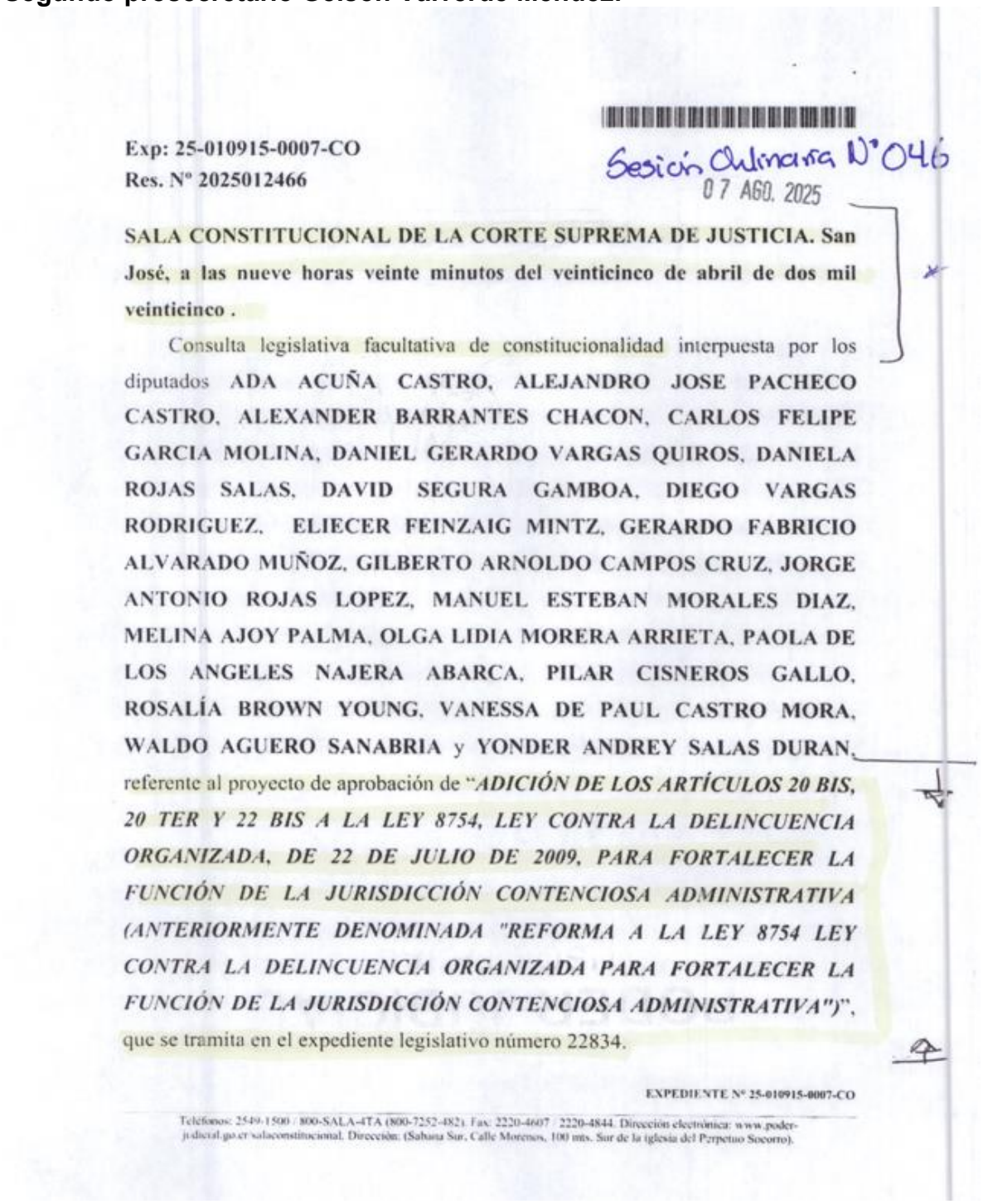
EXPEDIENTE N.° 22.834, “ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA. (ANTERIORMENTE DENOMINADO "REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA")”

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me permito informar que se ha recibido la Resolución número 2025-012466 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las nueve y veinticinco horas del 25 de abril del 2025, en relación con el expediente legislativo número 22.834. Adición de los Artículos 20 bis, 20 ter y 22 bis a la Ley 8754, Ley contra la Delincuencia Organizada, de 22 de julio del 2009, para Fortalecer la Función de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Le pido al segundo prosecretario, por favor, leer el por tanto de la resolución.

Segundo prosecretario Geison Valverde Méndez:



Exp: 25-010915-0007-CO
Res. Nº 2025012466

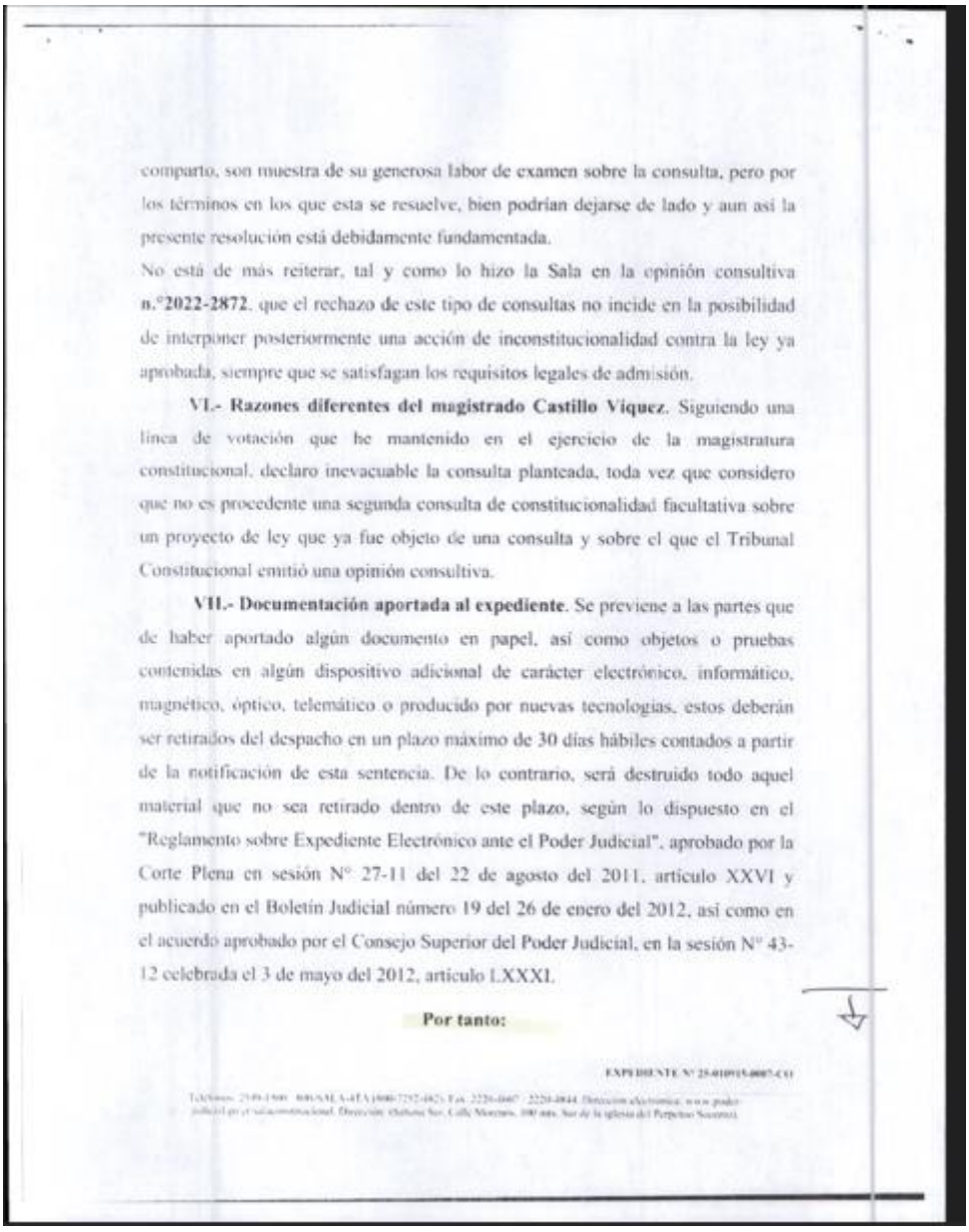
Sesión Ordinaria Nº 046
07 AGO. 2025

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco .

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por los diputados **ADA ACUÑA CASTRO, ALEJANDRO JOSE PACHECO CASTRO, ALEXANDER BARRANTES CHACON, CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA, DANIEL GERARDO VARGAS QUIROS, DANIELA ROJAS SALAS, DAVID SEGURA GAMBOA, DIEGO VARGAS RODRIGUEZ, ELIECER FEINZAIG MINTZ, GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ, GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ, JORGE ANTONIO ROJAS LOPEZ, MANUEL ESTEBAN MORALES DIAZ, MELINA AJOY PALMA, OLGA LIDIA MORERA ARRIETA, PAOLA DE LOS ANGELES NAJERA ABARCA, PILAR CISNEROS GALLO, ROSALÍA BROWN YOUNG, VANESSA DE PAUL CASTRO MORA, WALDO AGUERO SANABRIA** y **YONDER ANDREY SALAS DURAN**, referente al proyecto de aprobación de "***ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA (ANTERIORMENTE DENOMINADA "REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA")***", que se tramita en el expediente legislativo número 22834.

EXPEDIENTE Nº 25-010915-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482); Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).



comparto, son muestra de su generosa labor de examen sobre la consulta, pero por los términos en los que esta se resuelve, bien podrían dejarse de lado y aun así la presente resolución está debidamente fundamentada.

No está de más reiterar, tal y como lo hizo la Sala en la opinión consultiva **n.°2022-2872**, que el rechazo de este tipo de consultas no incide en la posibilidad de interponer posteriormente una acción de inconstitucionalidad contra la ley ya aprobada, siempre que se satisfagan los requisitos legales de admisión.

VI.- Razones diferentes del magistrado Castillo Víquez. Siguiendo una línea de votación que he mantenido en el ejercicio de la magistratura constitucional, declaro inevacuable la consulta planteada, toda vez que considero que no es procedente una segunda consulta de constitucionalidad facultativa sobre un proyecto de ley que ya fue objeto de una consulta y sobre el que el Tribunal Constitucional emitió una opinión consultiva.

VII.- Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

EXPEDIENTE N° 25-010915-0007-CO



No ha lugar a evacuar la consulta. La magistrada Garro Vargas consigna nota. El magistrado Castillo Víquez da razones diferentes.

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Ingrid Hess H.

Ana María Picado B.

Jorge Isaac Solano A.

Documento Firmado Digitalmente

-- Código verificador --

YAF0MLZCT9461

EXPEDIENTE N° 25-010915-0007-CO

Teléfonos: 2546-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-824) Fax: 2220-4607 / 2220-4644. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Purísimo Sacramento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, conforme con el inciso primero del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

VETO TOTAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA y CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.°10.706, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, EXPEDIENTE N.° 22.817

Conforme con el primer párrafo del artículo 208 del Reglamento, se pone en conocimiento de este Plenario el veto total por razones de oportunidad,

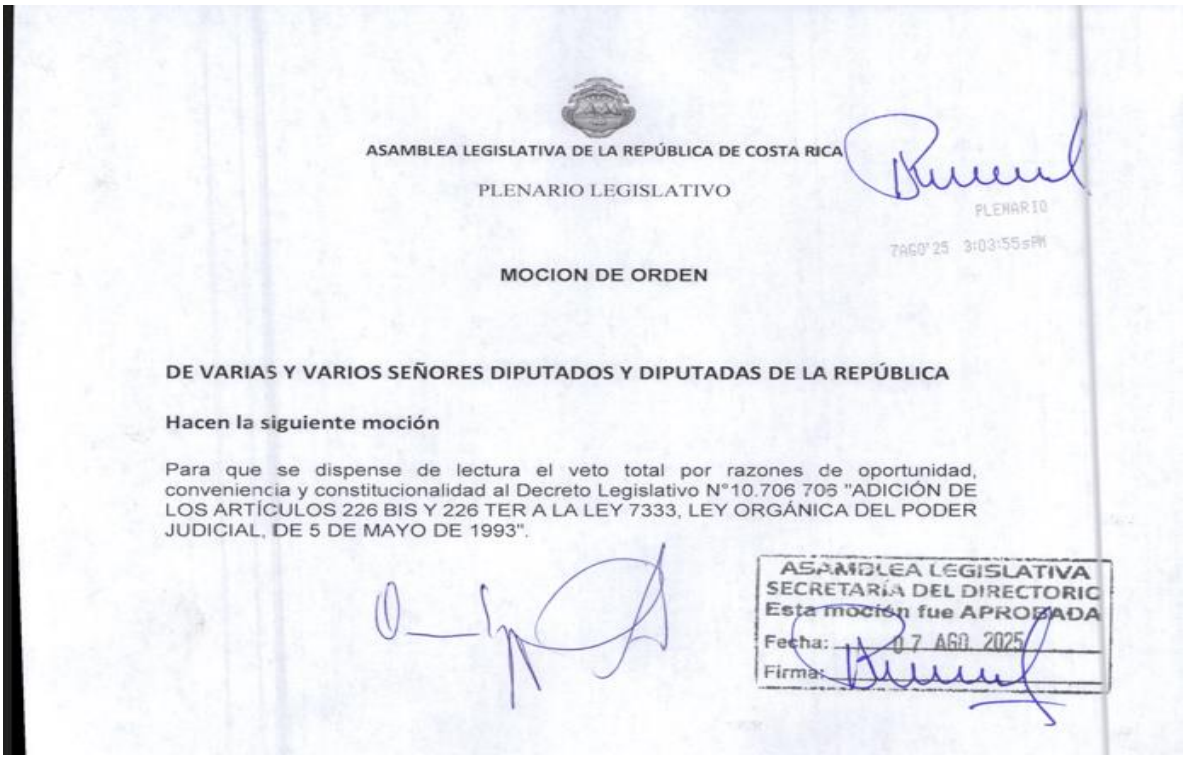
conveniencia y constitucionalidad, presentado por el Poder Ejecutivo al Decreto legislativo número 10.706, Adición de los Artículos 226 bis y 226 ter, a la Ley número 73.33, Ley Orgánica del Poder Judicial, de 5 de mayo de 1993, expediente legislativo número 22.817.

El veto se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/vetos/Veto%20sobre%20el%20Expediente%20Legislativo%2022.817%20(Decreto%20N.°10706)%20Pensiones%20OIJ%2006-05-2025.pdf

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas.

Le pido al segundo prosecretario darle lectura.

Segundo prosecretario Geison Valverde Méndez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENAR10
7AGO'25 3:03:55 PM

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

Hacen la siguiente moción

Para que se dispense de lectura el veto total por razones de oportunidad, conveniencia y constitucionalidad al Decreto Legislativo N°10.706 705 "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 226 BIS Y 226 TER A LA LEY 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

No hay cuórum, hay treinta y seis diputados. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el cuórum.

Con treinta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas para votar la moción.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar para votar.

Diputado Robles Obando, don Carlos; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA VETO

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Ramírez Portuguez, Paulina Gerardo

Abrir puertas.

En consecuencia, conforme con el Reglamento, se remite el expediente a la comisión dictaminadora para que brinde el informe correspondiente por un plazo de ocho días hábiles.

Tiene la palabra por el orden el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente.

Es para felicitar y agradecer a un gran compañero que hoy llega veinticinco años de servicio y llega a su pensión: don Hermes Hidalgo Padilla. Por aquí se encuentra don Hermes.

Veinticinco años de labor, veinticinco años de hacer un trabajo absolutamente apegado a la disciplina, un trabajo que realmente está al servicio del país y por supuesto de nosotros los diputados.

Así es que, don Hermes, gracias, por esos veinticinco años, pero a la vez lo felicitamos porque va a ir a descansar y a ejercer su labor de agricultor, que también por eso lo estamos felicitando.

Felicidades, don Hermes, la verdad que sí, se lo merece.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Yo igual me quiero sumar a las palabras del diputado Pedro Rojas. Saben ustedes que yo, aparte de ser en esta oportunidad diputado, pues soy funcionario de esta institución y por muchos años he visto don Hermes trabajando con nosotros.

Si don Hermes nos contara toda el agua que ha pasado de este puente, escribiría un libro de todas las experiencias que ha tenido en este Parlamento.

Don Hermes, muchísimas gracias por su servicio. Creo que nosotros como diputados y como funcionarios del Parlamento nos sentimos agradecidos y le deseamos todo lo mejor en su nueva etapa de vida.

Gracias, don Hermes.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me uno al reconocimiento para don Hermes y le deseo todo lo mejor en su vida.

Decreto un receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate.

De conformidad con el artículo 193 del Reglamento, se contabiliza la décima tercera sesión para el conocimiento de las mociones de fondo.

Se continúa la discusión de la moción de orden de consulta al proyecto de ley.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, con un tiempo de dos minutos treinta y dos segundos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

De nuevo retomando la discusión sobre esta moción, la moción lo que pretende es una consulta a todas las cámaras empresariales o la mayoría de las cámaras empresariales del país que se refieren al tema de jornadas excepcionales para que

puedan determinar si, a través de la metodología que ya están utilizando, según se dice para el pago de estas jornadas, hay alguna diferencia con lo establecido en el Código de Trabajo, según lo que son las jornadas ordinarias, las jornadas nocturnas y las jornadas mixtas.

Me parece que sí es muy importante poder aprobar esta moción. ¿Por qué? Porque no es cosa menor que exista un planteamiento para la disminución de los salarios de las personas. Y uno puede entender que hay muchas personas interesadas y que muchas personas están ya bajo este método de jornadas de doce horas.

El tema aquí, a las personas que defienden esto, el tema aquí es que sí hay una modificación bastante importante en la forma como se calcula la hora extraordinaria, sobre todo en la jornada nocturna que llaman excepcional. Entonces, yo pensaría que las fracciones legislativas podrían votar esta moción para conocer qué dice el sector empresarial y verificar que no estemos cometiendo un acto en contra de las personas.

Y quiero decirles a las personas que me han escrito sobre el tema de las horas, de los días libres, que para los colaboradores que ganan por hora, los días no son considerados como parte del salario. Es un grave error porque ya acumulan en los cuatro días de trabajo las cuarenta y ocho horas.

Entonces, no es verdad que los días libres se tienen que considerar como pago a la jornada. Eso, ahí hay una pésima conceptualización y por eso he insistido mucho en el 143, porque estamos cometiendo un error gravísimo al considerar a estas personas como empleados de confianza. Y ahora voy a ampliar sobre el tema.

Así que yo agradecería a todas las fracciones legislativas que tengan conciencia sobre este tema tan delicado que les podamos preguntar a las cámaras si existe alguna diferencia en el planteamiento del pago de las horas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

El diputado Acuña Soto había solicitado la palabra, le queda un minuto.

No está.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Treinta y nueve diputados.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, les solicito, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Cambronero Aguiluz, Kattia; diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

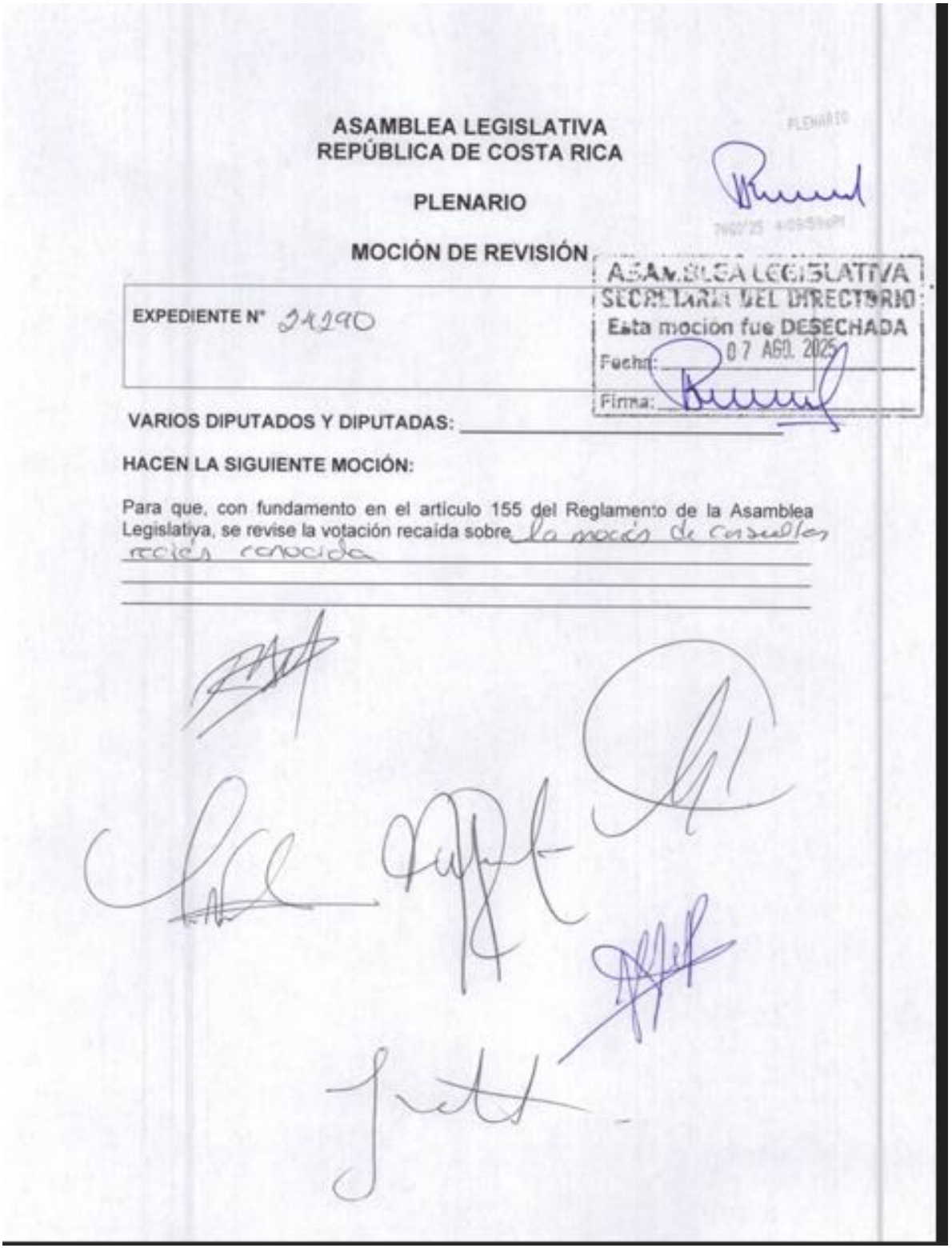
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Robles Obando, Carlos Andrés	Álvarez Marín, Andrea Gerardo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recién conocida.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

EXPEDIENTE N° 24190

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: _____

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de consultas recién conocida

Tiene la palabra la diputada…, tengo dos diputados y diputadas en la pantalla: la diputada Guillén Pérez, Sofía, y el diputado Acuña Soto, Jonathan, hay cinco minutos dividimos, dos minutos y medio.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por dos minutos y medio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de hacer constar en actas lo llamativo que es, compañeros y compañeras, que ustedes en su mayoría hayan decidido rechazar una moción que no atrasa el proyecto de ley ni un solo segundo en caso de que se aprobase esa consulta para preguntarles a los representantes del sector productivo en Costa Rica, a cámaras empresariales, si pueden aclarar la confusión sobre la estimación salarial del 145 bis, si no me falla la memoria.

Diay, compañeros y compañeras, ustedes aquí vienen a hablar maravillas de un proyecto de ley sin estudios técnicos, sin documentación, sin estimaciones, sin las listas de las empresas.

Uno tiene que creerles porque sí y cuando queremos enviar las consultas formales a los sectores para que aclaren las estimaciones que se harían y ver si el trabajador o trabajadora va a perder o ganar, ahí ya ustedes no, no qué feo, que feo preguntar porque Dios libre quede constando en alguna respuesta oficial que la estimación salarial es para la baja. Es el solo chance de esa posibilidad la razón por la que no quieren consultarlo.

Diputada Kattia, gracias por poner esta moción sobre la mesa, porque una vez más nos permite constatar lo que sucede en este Plenario.

Si existe la sola posibilidad de que una respuesta formal haga un cálculo en donde quede escrito en el expediente, lo que va a pasar con los salarios de la gente, este Plenario descarta preguntar, no quieren preguntar. Es que es una moción de consulta, no quieren preguntar.

¿Quién hace política pública bajo el esquema de la menor información posible, compañeros y compañeras? Si uno es un tomador de decisiones de política pública responsable, lo que quiere es más información para tomar mejores decisiones, no menos información.

Entonces, no puede entender por qué se niegan a hacer la consulta y recibir informaciones y estimaciones salariales de qué pasaría con el salario de la gente.

Solo lo puedo entender bajo el argumento de que aquí de fondo ustedes, los que apoyan el proyecto, saben que es posible que se responda que la estimación salarial es a la baja y que los trabajadores van a perder.

Esa es la única explicación posible que ustedes rechacen esta moción de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el resto del plazo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Hay silencios, negativas, que dicen mucho más que todo lo que se pueda levantar a sostener en este Plenario o en cualquier discusión.

Yo supongo que la ciudadanía podría creer que nuestra fracción que supone este proyecto de ley, únicamente, apoya consultarle a aquellas organizaciones o instituciones que consideramos van a responder de una manera que se ajusta más a nuestra postura en contra del proyecto.

Esta moción era para preguntarles a las cámaras que apoyan el proyecto y en la Asamblea, por mayoría se niega, el Frente Amplio sí la apoya para consultarle a las cámaras que apoyen el proyecto.

Ven que no es como que nosotros solo queramos tener más información para la toma de la decisión de criterios que nos parezcan mejores a nosotros. No, no, apoyamos la moción de la diputada Cambronero para consultarles a las cámaras y acá se oponen las fracciones que supuestamente apoyan este proyecto de ley, se oponen, se oponen a que les consultemos el impacto que esto puede tener en términos salariales para la gente trabajadora.

¿No será que son ustedes más bien los que no quieren escuchar o leer respuestas que no se ajusten a la postura que tienen previamente tomada absolutamente alineada con grupos muy pequeños, pero económicamente poderoso? ¿No será eso? ¿No será eso? Que no quieren poner en complicación esas cámaras a la hora de tener quedar cuentas, responder sobre este asunto que debería ser central.

Ponen ustedes un aumento en el salario mínimo, eso sí, se cuidaron de hacer eso, en los salarios mínimos, unos aumentos de los salarios mínimos como si en este país las horas extras. por encima de la octava y de la sexta, según sea diurno o nocturno, se pagaran como cincuenta por ciento más del salario mínimo. No, no se paga cincuenta por ciento de salario, más del salario mínimo, cincuenta por ciento más del salario real.

Y ustedes son conscientes de eso. Son conscientes de que lo que pretenden con este proyecto de ley es establecer una jornada de doce horas donde la a gente se le pague menos que lo que tendrían que pagarle si trabajasen esas doce horas con ocho horas ordinarias y doce como extras. Y son conscientes de que eso es lo que buscan, que se pague menos y por eso no apoyan mociones como esta, diputadas y diputados, mientras el mundo que ya me voy a referir a eso, avanza en otra línea porque ya vamos a hablar de lo que acaba de decir la Corte Interamericana en materia de jornadas laborales.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedamos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #2 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

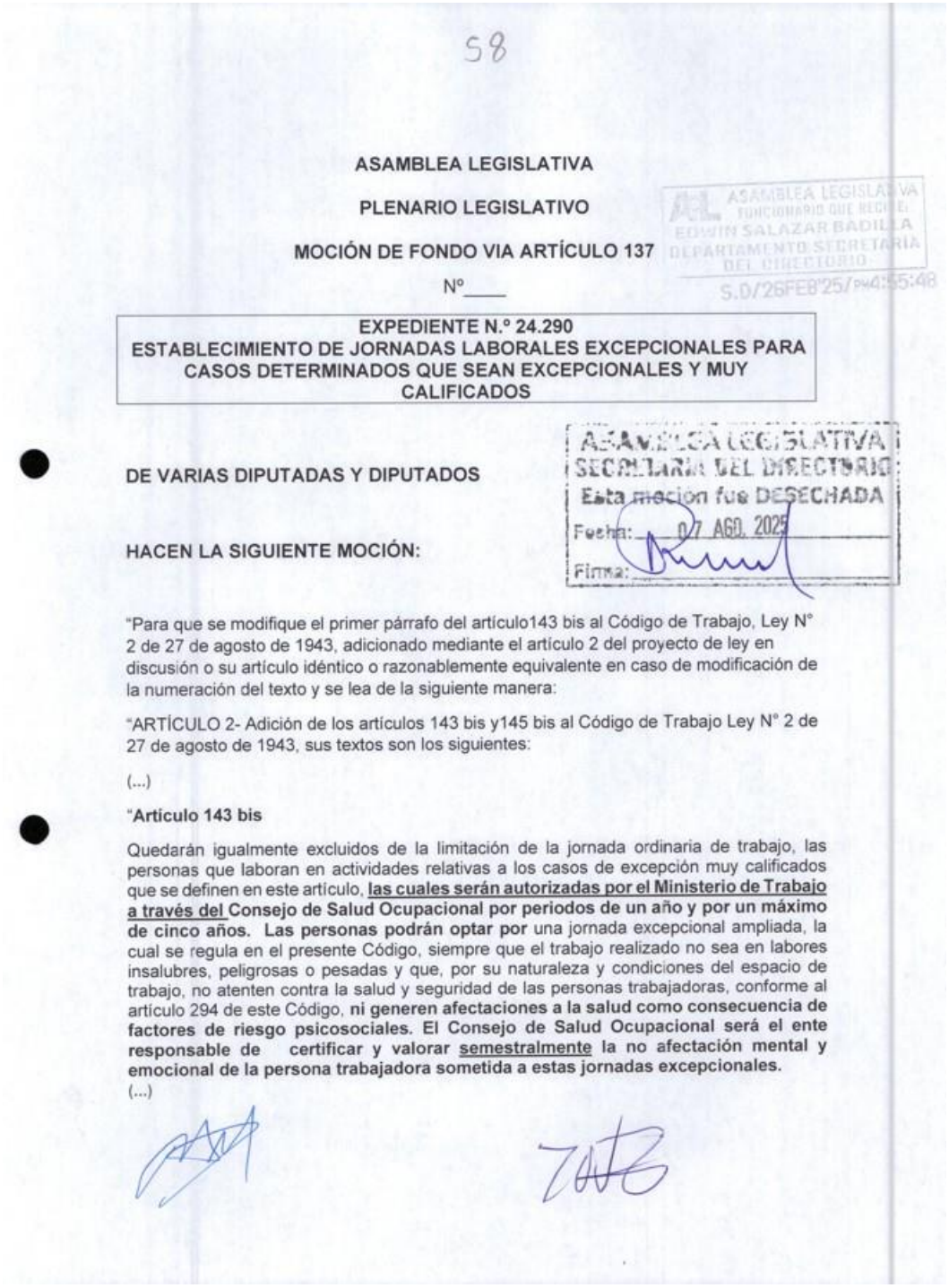
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga Gerardo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 58.



58

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

N°____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM4:55:48

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de un año y por un máximo de cinco años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johanna.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Por el fondo, ¿verdad?

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, ¿es a favor o en contra?

Diputada Johana Obando Bonilla:

A favor, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A favor, okey.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Hoy jueves salió en la prensa un dictamen, perdón, una opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que tiene y se refiere sobre las jornadas laborales y lo que indica la Corte es muy interesante y muy acorde a esta conversación de jornadas excepcionales.

Dice así: el derecho al cuidado protege tanto a las personas que reciben cuidados como a aquellas que los otorgan y tiene tres dimensiones fundamentales; número uno, ser cuidado; dos, cuidar y tres, el autocuidado.

En consecuencia, la Corte afirmó que los estados tienen el deber de respetar y garantizar este derecho y adoptar medidas legislativas, administrativas y presupuestarias que aseguren su relación progresiva.

¿Cuál es la relación con este proyecto? Resulta que parte de este derecho al cuidado y al autocuidado tiene que ver, y aquí lo señala, con que los estados deben implementar medidas para reducir la duración de la jornada de trabajo y reducir las horas extraordinarias, así como introducir mayor flexibilidad en horarios, en periodos de descanso y vacaciones, señala esta opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Además, subraya este informe, en el párrafo 236, la Corte agregó que estas medidas, como el teletrabajo, los permisos transitorios, las licencias de cuidado o la reducción de la jornada deben aplicarse a todas las personas con responsabilidades familiares, no solamente las mujeres, y diseñarse con un enfoque de género, interseccionalidad y sin perpetuar estereotipos.

Pero también, y aquí en cuanto a las mujeres, es que efectivamente existen muchísimos análisis, estudios que señalan que la mayoría de las ocasiones quienes se quedan cuidando, quienes llegan a cuidar a sus hijos, a sus adolescentes o a

personas con algún grado de discapacidad, efectivamente van a ser las mujeres, que vienen de jornadas extensas, de hasta más de doce horas.

Porque cuando hablamos de jornadas de doce horas, realmente no estamos hablando solamente de ese tiempo, sino que estamos hablando del tiempo que se tarda en ir hacia el trabajo y el tiempo de regreso hacia la casa, podríamos estar hablando de jornadas de hasta quince horas.

Entonces, la gran pregunta es, ¿qué va a pasar con esos niños y esos jóvenes que no tienen a alguien que los cuide? Y yo sé que la respuesta podría ser muy sencilla y tal vez algunos no lo piensan, diay, que buscar trabajo en otra parte, porque ya hemos escuchado esa opinión.

Sin embargo, es que Costa Rica lastimosamente no tiene muchísimas oportunidades de empleo y esa es la realidad del país en este momento, y entonces ponemos en un aprieto existencial a las mujeres en su mayoría.

Con esto yo no quiero sonar machista porque no lo soy, más bien es una triste realidad, quienes se encargan, en la mayoría de las ocasiones, del cuidado de los menores de edad son las mujeres y los hombres, pues, muchas veces se desentienden de ese rol, excepto los hombres responsables, claro está.

Y entonces tenemos a una madre que habíamos visto la semana pasada, lo había mencionado, que el cuarenta y seis por ciento aproximadamente son mujeres jefas de hogar, que se encuentran en el camino de decidir si se quedan en sus casas cuidando a sus hijos o si buscan trabajo para llevar alimento a sus hogares, pero resulta que muchas de esas madres solteras no tienen redes de apoyo.

Entonces, ¿qué hacemos con esta población, compañeros? O sea, aquí hay una preponderación de derechos y de oportunidades. Estas mujeres van a trabajar dejando a sus hijos abandonados prácticamente, o se quedan en sus casas pero el Estado tiene que pagarles para que se queden en sus casas.

¿Cuál es la respuesta? Y el problema ciudadanos costarricenses es que la respuesta es silencio, porque aquí se habla de jornadas excepcionales, como si fuera el único tema transversal para el crecimiento de la sociedad, pero lo importante que es la familia, el cuidado de los hijos, las redes de cuido, el transporte público y oportunidades dignas de trabajo, nadie se atreve a hablarlo, nadie quiere hablarlo, porque lo que importa es aprobar un proyecto a la fuerza y a la medida de algunos pocos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tengo aquí en pantalla a la diputada Rojas Salas, Daniela, y al diputado Gilberth Siles Jiménez, y a la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

¿Es para hablar en contra? Ya a favor no se puede.

¿Y el diputado Ortega Antonio?, ¿usted es proponente? Okey, entonces tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un minuto cuarenta.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras..

Yo quería ampliar sobre algunos de los argumentos que se escucharon en la mañana, pero lo voy a hacer en esta moción, no por el orden ni tampoco por el acta, porque también quiero aprovechar el espacio para hablarle a la Sala Constitucional con respecto a algunas cosas que se mencionaron en la mañana.

Que, efectivamente, en varias de las sesiones, no solo en una, hemos tenido rompimientos constantes de cuórum por parte de la mayoría de fracciones, no de todas, que eso puede ser reprochable para algunos, aunque es entendible que a veces algunos compañeros necesitan salir, es reprochable pero no es inconstitucional. Así que eso quiero que quede muy claro en actas.

Y también quiero que quede en actas claro que el artículo 200 con respecto a las sesiones extraordinarias en vía rápida, habla de que el Plenario debe sesionar de forma extraordinaria los días lunes, martes, miércoles y jueves de las nueve a doce horas, no habla de horas efectivamente discutidas, eso no es lo que dice el Reglamento legislativo, el Reglamento lo que habla es del horario en el que hay que sesionar.

Por lo que, aunque es lamentable el rompimiento de cuórum, no es inconstitucional, muy lamentable, pero aquí en ninguna parte dice que son horas efectivamente discutidas lo que debe tener esta Asamblea Legislativa.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero que usted también analice muy bien la situación, yo vine acá diciendo que hablaba a favor y como ya no tenía tiempo entonces bajo el dedo a contra.

Yo creo que esas inconsistencias no se pueden permitir aquí, lo digo con todo respeto porque yo la vi de frente y pueden verlo ustedes en el vídeo en lo que se está transmitiendo en este momento y me parece que eso no debe ser, o estamos a favor o estamos en contra, simplemente si ya no tenía tiempo, pues ahí tendrá que esperar otra oportunidad, lamentablemente así son las cosas.

Pero, bueno, aquí hay una situación donde esta moción donde ustedes pueden ver básicamente las cuales serán autorizadas por el Ministerio del Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por un periodo de un año y un máximo de cinco años. La anterior decía ocho años, las otras anteriores decía seis años y tal vez esos son parte de los cambios y las reiteraciones y muchas mociones que vienen realmente a entorpecer, yo lo he dicho y atrasar.

Lástima que no se tienen aquellas mociones que sí sean de fondo y que se puedan discutir, que exista aquí el consenso y que exista la voluntad, porque si hay mociones que se presentan para poder modificar un texto, siento que también hay voluntad para mejorarlo.

Entonces, lamentablemente, no se sientan y no se busca el consenso para buscar cuáles de esas mociones razonablemente y convincentemente, como decía yo ayer, deberían aprobarse, deberían actualizarse y deberían mejorarse.

Y yo creo que todavía tenemos algún tiempo, ojalá se pueda tener la voluntad para que de esas emociones que están ahí, si es que tienen que aprobarse, buscar ese consenso, aquí yo creo que tenemos, tenemos la mejor disposición y la mayor voluntad para ello.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Cambronero Aguiluz, Kattia, sería por un minuto, un minuto cuarenta para hablar.

Entonces, si es por alusión al final lo veremos.

Entonces tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, como proponente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Quiero iniciar esta intervención diciéndole a la diputada Cambronero que hubiera preferido no tener razón con lo que yo vaticiné en la mañana que iba a pasar con

su moción. Lamentablemente aquí cuando operan las lógicas mecánicas y quisiéramos emular a una maquila, no se escuchan ni se quieren ver argumentos.

Y, justamente por eso, quisiera detenerme un momento para señalar que quienes propusieron esta vía rápida, algunos con más entusiasmo que otros, algunos más regañadientes que otros, lo que nos ofrecieron fue que se iba a abrir el debate, lo que nos ofrecieron era que se iba a escuchar criterios, lo que nos dijeron es que se iba a abrir la posibilidad de modificar el texto, que la vía rápida no era un sinónimo de aprobación del texto.

Nos ofrecieron el diálogo, obviamente nosotros no les creímos, pero sí creo que algunas diputaciones le creyeron y les dieron el apoyo a esa vía rápida. Dos doritos después, para hablar en lenguaje meme, esas diputaciones que le dieron el puente, el beneficio de la duda, a las diputaciones que promovieron la vía rápida presentan una moción de consulta que no frena el proceso, que no es vinculante y que cae casi en eso que aquí se conoce en la jerga legislativa como la cortesía parlamentaria. Y pues no, le cierran la puerta en la cara y si pueden le majan los dedos.

¿Dónde está entonces el diálogo que ofrecieron? ¿Dónde está el ejercicio colectivo que ofrecieron al modificar? Todavía recuerdo esas voces diciéndonos, implorándonos. Allá una diputada que está al extremo derecho, jefa de fracción del oficialismo, prácticamente, no, literalmente dijo que se iba caminando de rodillas de aquí a no sé cuál curul, pidiendo que la aprobáramos y nos imploraba que la aprobáramos esta vía rápida y que ya ahí de camino, en el terreno, todas las propuestas iban a ser escuchadas. Y que se iba a modificar el texto.

Dijeron una y otra vez que aprobar la vía rápida no era aprobar el texto, así pidieron votos. Pues bueno, no duraron ni un mes y no están cumpliendo absolutamente nada de lo que ofrecieron.

Y peor aún, compañeros de Liberación Nacional, que apoyaron esta vía rápida a cambio de una propuesta, unas modificaciones, que además de ser inconstitucionales son bien discutibles.

Compañeros y compañeras, ¿ustedes ya le preguntaron a la Unidad Social Cristiana, a Progreso Social Democrático, al oficialismo, al chavismo, a Nueva República, al PLP o a las independientes, si les van a aprobar ese maravilloso texto (y abro comillas) “que negoció don Álvaro Ramos y doña Pilar Cisneros, con don Rodrigo Arias? Pues no, no se lo van a aprobar porque ya dijeron que es un adefesio, y ustedes le dieron los treinta y ocho votos.

Entonces, ¿qué fue lo que negociaron?, ¿qué fue lo que negociaron? Aquí ya la Unidad y don Eli, y creo que hasta don Fabricio dijo que ellos no iban a aprobar ese adefesio. Y doña Pilar guarda silencio, ¿verdad? Una contradicción más, como la del pleito soberano, digo, la del Pueblo Soberano.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Cambronero Aguiluz, Kattia, por la alusión.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Primero decir que me parece una falta de respeto decirle al presidente del pleno cómo tiene que dirigir el Plenario legislativo.

Y luego, yo he sido muy insistente en que aquí hay diputaciones que manejan las presidencias de las comisiones sobre…, haciendo que sobreexponga sus capacidades, y es la constante necesidad de hacer la censura previa.

Como que si no estuviéramos en un Plenario legislativo, en un proyecto de ley, presidente Arias, que usted sabe que es muy complicado, por la complejidad y lo denso de este tema, que uno pueda hacer y referirse específicamente a algo.

Pero claro, es que aquí hay diputaciones que se preocupan más por ver qué hacen otros que por lo que hacen ellos mismos, ¿verdad?, porque deberían de estar más preocupados por el proceso de investigación que por estar viendo qué habla o no habla una diputada de la República.

Y yo aquí sí voy a decir, porque esta no es la primera vez que el diputado Gilberth Jiménez me interrumpe, me ataca e insiste en que no hable. Pero lo que le voy a decir, voy a seguir hablando las veces que yo quiera hablar del tema que a mí me parezca trascendental. Porque si yo estuviera levantándome en este Plenario legislativo para atacar gente, pero me levanto con criterio técnico y doy mis argumentaciones. Yo aquí no he atacado a nadie.

Así que yo pido por favor, diputado presidente, que ya pongamos un alto a esto. La gente tiene el derecho de hablar y aquí a nadie se le puede hacer censura, a nadie.

Que se fijen mejor qué es lo que están haciendo cada uno desde sus curules, antes de estarse fijando qué están haciendo otras personas en las otras curules.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, estrictamente por el orden, sobre el procedimiento seguido.

Previamente, la diputada proponente de este proyecto de ley que tenemos en discusión señalaba que el Reglamento no indica que tengan que tratarse de sesiones efectivas.

Bueno, pero imaginen ustedes, diputadas y diputados, al ritmo que vamos, creo que esta es una aceptación además de que los tiempos de discusión en estas sesiones se han restringido violentamente, radicalmente. Esa es una aceptación. No, como el reglamento no dice que tiene que ser tiempo efectivo, sí, pero un derecho no se puede burlar finalmente a partir de la práctica y de la acción.

Entonces, rompan ustedes el cuórum todas las ocasiones, ¿verdad? Y entonces las catorce sesiones que el Reglamento establece para discutir las convierte en una ficción.

Lo sustantivo importa para efectos de lo jurídico, no es cosa de iniciar la sesión y decir, listo, sesión número 11, vamos para adelante ya, si no se discute nada, no hay ningún problema, porque entonces se pierde la sustancia y la sustancia de lo que se determina para efectos de por qué tienen que ser catorce sesiones de sesión es para permitir, aunque ya de por sí limitado, un espacio de discusión.

Y esta es una aceptación que tengan que venir a leer acá el Reglamento para decir que ahí no dice que son sesiones efectivas, es una aceptación de que no ha sido una discusión continuada que se haya permitido durante estas sesiones. Y eso es lo que ha venido ocurriendo.

E insisto, porque las diputaciones que apoyaron esta vía rápida deberían ser las primeras en estar acá, deberían ser las primeras en estar haciendo cuórum para que entonces puedan dar esas catorce sesiones de verdadera discusión, que de por sí ya son una limitación grosera en el procedimiento, que se pueda dar en el tanto tengan los treinta y ocho votos.

Pero si siguen rompiendo el cuórum, lo que están haciendo es burlando, a fin de cuentas, la norma de las catorce sesiones, porque en el fondo no han sido catorce sesiones y lo están aceptando.

Y quisiera preguntar si hay cuórum, por último, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay treinta y nueve diputados, hay cuórum.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por la alusión.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Doña Kattia, qué pena, pero gracias a Dios, el que no la debe no la teme.

A mí me pueden investigar todo lo que quieran, yo no tengo ningún temor porque en mi vida he sido transparente, como lo he sido siempre y no tengo nada que ocultar gracias a Dios. Así es que, no se preocupe, si usted está preocupada por eso, yo no, así es que sin ningún problema.

Y, bueno, yo me parece que en esto todos debemos aprovechar al máximo el tiempo limitado que se da en estos procesos y si hay tiempo para hablar en favor o hablar en contra, es lo que yo le pido al señor presidente que se lo tome en cuenta, dado que habrá opciones y oportunidades de compañeros que tal vez no se dan por no tener ese espacio.

Lo cierto del caso es que a veces esos jueguitos, ¿verdad?, que se hacen de pedir por el orden o pedir la palabra o pedir recesos que yo lo he criticado en muchas ocasiones, que no vienen a avanzar en los proyectos y lamentablemente, sí, yo lo he dicho y lo mantengo y esa es mi convicción.

Y si eso les molesta a algunos, que uno diga las cosas como las piensa y como las hace, por ser transparente, por ser honesto, por ser como soy y no ser hipócrita y no ser de otro tipo de cosas y no ser de una persona que llegue a engañar ni llegue a mentir ni llegue a decir cosas que no corresponden.

Entonces, yo creo que aquí lo importante es que, sí, yo tengo el respeto, pero también le pido al señor presidente que tome en consideración el tipo de debate que se está dando para saber si realmente las personas aprovechan para hablar en favor o hablar en contra.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Yo quisiera que siguiéramos avanzando, por favor.

Bueno, vamos a ver, tengo en la pantalla al diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, y a la diputada Alfaro Molina, Rocío. Hasta aquí vamos a llegar para poder someter a votación la moción.

Por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, nada más decir que la nueva faceta del diputado Jiménez me tiene sorprendido. Yo no sabía que ahora era quien resguardaba los intereses y defendía a doña Pilar Cisneros porque ya ni siquiera las diputaciones que alrededor saltaban cada vez que pasaba algo para defender a la diputada Cisneros, ahora ya no hablan porque ahora tienen al diputado Jiménez.

Buena, buena defensa que está haciendo el diputado Jiménez, no sé cómo le pagarán tan buenos oficios que está haciendo. Pero en todo caso, señor presidente, lo que sí le puedo decir es que, por el orden, cualquier diputado le puede llamar la atención a usted o decir que no le parece cómo se está dando el debate.

Pero, digamos, lo que está haciendo el diputado Jiménez en las últimas sesiones es hacerle un fijo a la diputada Cambronero, es hacerle un fijo a la fracción del Frente Amplio, es hacerle un fijo a la diputada Johana Obando, y bueno, si aquí hay diputados que vienen para hacerles un fijo a otras fracciones, habría que decirlo. Nosotros no tenemos problema que nos hagan un fijo, pero por lo menos lo vamos a verbalizar.

Si esa es su gran gestión, si así se va a dejar su curul, señor Gilberth Jiménez, haciéndole un fijo a la diputada Cambronero, poniéndole un fijo, siendo guardián del Gobierno y sus locuras, adelante, pero sepa que aquí se lo vamos a decir y no nos vamos a quedar callados.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Alfaro Molina, Rocío, y aquí cerramos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo primero creo que es importante dejar claro que aquí todas las diputaciones tienen derecho a tomar la palabra dentro del ámbito de lo que el Reglamento permite.

Si una persona toma la decisión de tomar una moción textualmente y hablar a favor de ella por el contenido, o de verla más integralmente en el contexto del proyecto y hablar en contra, porque el proyecto en sí mismo impide una adecuada defensa de los derechos laborales de la clase trabajadora de este país, es absolutamente el enfoque y el derecho que tiene.

O sea, nadie puede venir aquí a jugar de tan, tan fuerte, de poderles decir a las diputadas, o casualidad, que siempre se escogen las diputadas para tratar de

cercenar su derecho a expresarse, qué puede y qué no puede hacer, qué puede y qué no puede decir, o con qué enfoque puede o no defender una moción.

Y lejos de llamarles a esto jueguitos, jueguitos me parece a mí es saltar de una posición ideológica a otra en función de los intereses y los ofrecimientos que se puedan hacer. Contrario a eso, este debate no es por jueguitos y no es jugando.

Aquí estamos hablando del modelo de sociedad, aquí estamos hablando del modelo de desarrollo de este país, porque aunque se quiera minimizar, es sobre eso que tratan las jornadas de trabajo que tienen, en las que tienen que elaborar las y los costarricenses.

Me parece que, si al señor le molestan los argumentos, pues creo que no escogió bien su vocación de estar aquí sentado, porque aquí se viene a parlar, se viene a argumentar y se viene a debatir.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Hernández Rojas, José Joaquín; diputada María Marta Carballo.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala de adjunta, por favor, ingresar a votar.

Diputada Carballo Arce, María Marta; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #58 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

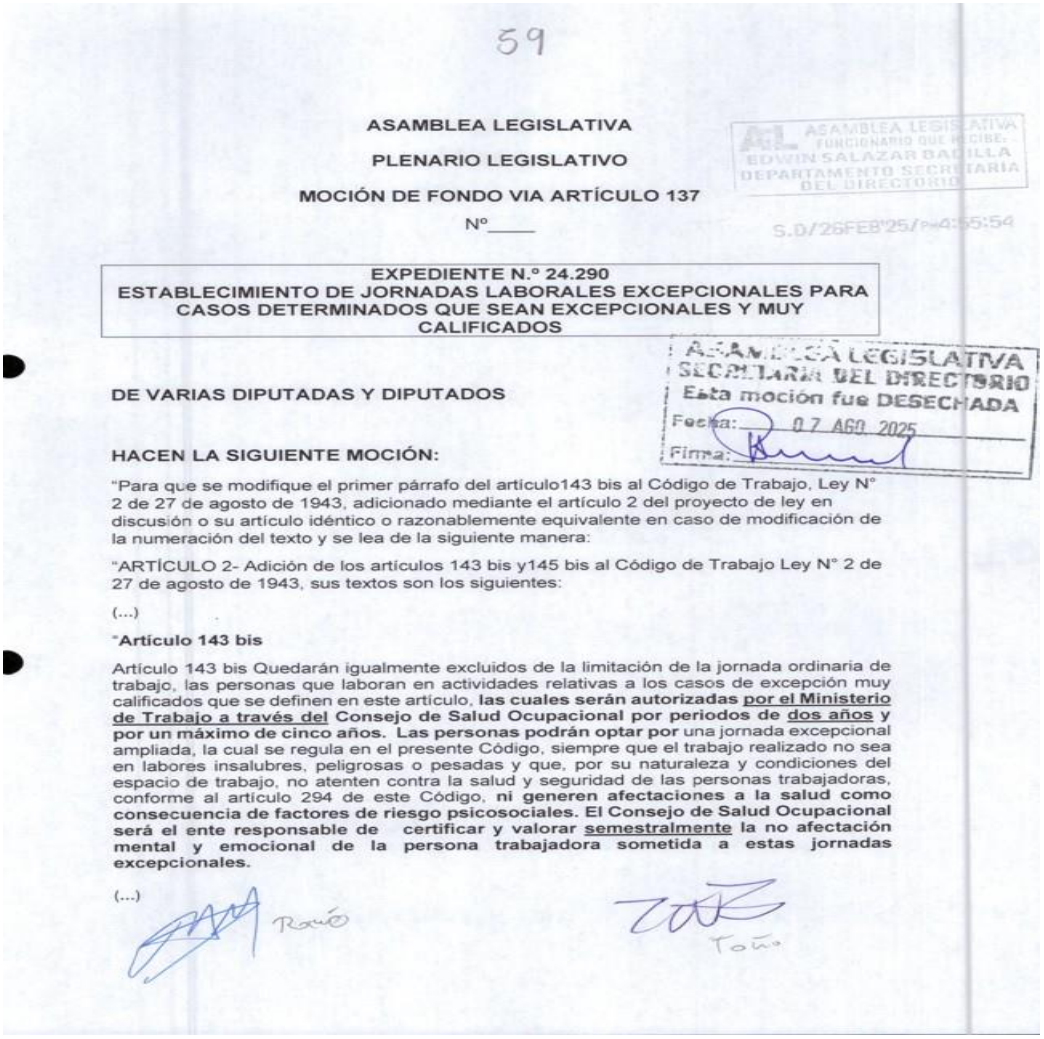
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 59.



59

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE: EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/ 4:55:54

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 07 AGO 2025 Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 143 bis

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de cinco años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Raúl

Toño

Diputado Robles, tengo uno, dos, tres, cuatro, cinco diputados en la pantalla, ¿quiénes son proponentes? Entonces, les solicito a los diputados y diputadas que vayan a votar a favor, por favor, indicarnos, doña Montserrat, doña Johana, doña Kattia; don Gilberth y Ariel en contra.

Entonces, tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana a favor, por un minuto cuarenta.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que los estados del continente deben adoptar medidas que reduzcan, de forma progresiva, la duración de la jornada laboral.

Anteriormente me refería a esta opinión consultiva que se realizó el 12 de junio del 2025, es decir, es muy actual y se dio a conocer el día de hoy en una actividad en el Tribunal Interamericano.

Entonces, lo que señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos es que en lugar de estar aumentando las jornadas laborales, solicita a los estados parte a realizar una reducción significativa de la jornada laboral, tomando en cuenta de las graves consecuencias tanto a nivel de salud emocional y de dinámicas familiares, que las jornadas largas pueden provocar en la sociedad y en este caso en la sociedad costarricense.

Basándonos en esto, yo les decía anteriormente, que quienes asumen en la mayoría de los casos del cuido son las mujeres y aquí le hablo nuevamente a los partidos de corte conservador, a los partidos y a las diputadas y diputadas que hacen defensa de la niñez y de la familia que, por favor, se pongan la mano en el corazón.

No voy a mencionar religiones ni nada por el estilo porque cada quien cree en lo que quiera, pero que se pongan la mano en el corazón y que piensen en esos niños y en esos jóvenes que dicen tanto defender, pero que el día de hoy y todos los demás días han tenido un silencio que asombra; luego nos andan pidiendo votos diciendo que son defensores.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Ruiz, a favor por minuto cuarenta.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

En efecto aquí no se puede venir a censurar lo que por un corto tiempo necesitamos defender y que lo dijimos desde un inicio y son las mociones que realmente pueden traer un proyecto de jornadas cuatro tres a una realidad, pero una realidad en pro a los y las trabajadoras, no siguiendo pisoteando los derechos de todas las personas que hoy necesitan un trabajo digno.

Y sí, las jornadas cuatro tres funcionan, existen, son rentables tanto para el patrono como para el colaborador, pero justas en un margen de horas disminuidas, pago justo, una retribución económica con un control y con un montón de garantías que somos las que hemos estado buscando las personas que realmente estamos en contra de este texto como está, y que estamos tratando de modificarlo.

En mi caso, esta diputada puso setenta mociones de fondo, de las cuales, por ejemplo, la que se va a ver en guillotina, la 841, no voy a poder explicarla porque no

va a haber tiempo, y habla sobre un transitorio que realice un programa piloto nacional antes de aplicar la jornada cuatro-tres, evaluando salud, productividad, género, entre otras características importantes.

Estas mociones no vamos a poder nosotros venir a discutirlas, así que hablar a favor o en contra es nuestro derecho como diputados para defender lo que realmente necesita nuestro trabajo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero Aguiluz, por minuto cuarenta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Aquí estamos haciendo una legislación donde además de disminuir la cantidad, el pago que recibirían las personas, estamos convirtiendo a las personas que trabajan en líneas de proceso como empleados de confianza.

Costarricenses, aquí en este momento hay cerca de treinta diputados, por lo menos en el Plenario, de esos treinta diputados, cerca de ocho diputados están con audífonos. Vea qué cosa más terrible. Estamos en el Plenario legislativo de Costa Rica y aquí los diputados no escuchan, sino que se ponen audífonos para no escuchar.

A ver si en una línea de proceso de doce horas los empleadores van a permitir que la gente esté con audífonos; o como se dijo hace un rato, los diputados se pierden el cuórum porque necesitan salir. A ver si en una línea de proceso la gente puede salir cuando quiera y puede entrar cuando quiera.

Eso es lo que están pretendiendo incluir cuando se hace ese 143 bis: pasar a personas que están en líneas de proceso tratando de convertirlas como empleados de confianza. Y eso no puede ser, eso es absolutamente contradictorio a la norma que nuestros antepasados construyeron. Y desde ahí entonces es donde se modifica todo el esquema de pago para estas jornadas excepcionales.

Pero claro, para acá es muy fácil porque, primero, no escuchamos los argumentos y segundo, nos podemos ir cuando queramos sin escuchar y en un tema tan importante como es...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo tres en contra.

Jiménez, Robles, ¿diputada Córdoba, en contra?

Okey, entonces tengo Jiménez Siles, Robles Barrantes y Córdoba Serrano, minuto cuarenta cada uno.

Diputado Jiménez, adelante, minuto cuarenta.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí hay una situación muy importante para el país donde muchas personas que no tengo las pruebas, pero he señalado que tal vez hoy están laburando en esa condición y están ansiosos de que este proyecto sea ley para que ellos puedan tener la regularización en su situación laboral, que lamentablemente tal vez sí se está dando, como lo digo.

Pero por otro lado también las oportunidades que el país pueda tener y como lo he señalado, que el tiempo nos dé la razón. Y yo agradezco a los diputados y diputadas que hoy más bien están pendientes de lo que uno dice o hace. Se ha dicho y se ha señalado que debemos debatir, pero cuando se debate y se quiere hablar como que se quiere que se callen. Entonces, yo no entiendo a veces ese tipo de posiciones porque realmente aquí si queremos debatir con mucho gusto estamos a la mejor disposición.

Y vean este caso de la moción, la moción anterior hablaba de un año a cinco años máximo y esta habla de dos años a un máximo de cinco años entre las partes de los cambios que se están proponiendo. Y como lo he señalado, bueno, cuál debería ser la mejor propuesta, por qué no se sentaron, por qué no analizaron, por qué no argumentaron para discutir en consenso y buscar realmente la mayor razonabilidad y no venir en un momento donde muchas veces ni siquiera se habla de las mismas mociones, sino que se habla de aspectos globales y generales. Y ahí es donde realmente recae la mayor discusión que se debe dar.

Y por otro lado a mí nadie me ha pagado un cinco, ni me he prestado ni me presto absolutamente nada, ni nadie me ha pagado nada. Y mucho menos he cambiado mis convicciones. Las tengo muy claras, soy de convicciones propias y no he cambiado absolutamente en ningún momento mis convicciones.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Robles Barrantes, minuto cuarenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Don Gilberth, usted viera que me cuesta definirlo, es como un camaleón de la política, medio veleta, ni chicha ni limonada. No sé, señora presidenta, yo agradecería que esperemos a que termine, porque si don Gilberth es tan vehemente para levantarse a atacar a una diputada, que sea vehemente para escuchar también; escuchar, don Gilberth.

Usted pegó un brinco en sus posiciones y yo no sé si brincó de algo malo o algo peor, pero se lo digo muy claro, fui su compañero de Comisión de Ambiente y usted si podía, le daba tiempo a la persona que pasaba por el pasillo para que hablara.

Y hoy viene aquí a querer leccionarnos sobre cuál y cómo es la forma en la que se tiene que hablar y se lo digo aquí, aquí, don Gilberth, clarito, clarito. Sea claro en las posiciones porque aquí nadie lo entiende, nadie lo entiende a usted, nadie entiende para dónde brinca, para dónde se va, qué es lo que hace, qué es lo que quiere.

¿Ahora qué es lo que pretende? Como si no conociera cómo funciona la Asamblea Legislativa. ¿Sabe qué? Agradezco que usted no sea el presidente de esta Asamblea Legislativa, sería un reverendo desorden que no podríamos, si esto dura dos años, duraría cuatro años de proceso.

Entonces, por favor, aquí, en este espacio, usted ni es el presidente de este Plenario, ni es tampoco alguien que le pueda pasar por encima…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Córdoba, por minuto cuarenta.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

No se escucha, no se escucha, ¿me pueden devolver mi tiempo?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, yo la escucho, pero usted me revisa, por favor, la parte técnica.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

O sea, tengo que bajarme, quitarme los tacones para que me puedan escuchar. O sea, tengo un problema con el tamaño de mi micrófono, mi tamaño.

Estoy sin tacones para poder hablar claramente. No, no, es que no se escucha.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Adelante, diputada.

Se escucha. Vamos a ver, la escucho perfectamente. Diputada.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, básicamente yo también creo que la ley es una ley que necesita al sector por las condiciones que ha tenido de poca competitividad. Y esto de algún modo mejora el tema de la seguridad jurídica, que es una de las cosas que he venido recalcando.

Sin embargo, las preocupaciones de los que están en contra son válidas en el sentido de preocuparse por cosas que podrían ocurrir, y por eso yo también puse una moción más adelante, que es la moción 806, si se aprueba del primer texto, y si es el sustitutivo, es la 812, que incluye que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realice al final de un periodo relativamente aceptable para que se vean cómo funciona la ley, cuáles son los logros alcanzados por el proyecto, los desafíos, la rotación de personal y sus causas, las transiciones entre los diferentes regímenes, la salud del personal, y cómo están algún tipo de recomendación al respecto, y que sea remitido aquí a la Asamblea Legislativa con los nuevos diputados para que tomen acciones correctivas de mejora o den retroceso a la ley.

Así que estoy también preocupada, pero creo que hay que darle la oportunidad, porque realmente la seguridad jurídica que tienen actualmente los empresarios no es la adecuada.

Gracias.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo a la diputada Alfaro, que es proponente, y tengo al diputado Jiménez Siles y la diputada Carballo Arce, por alusión y por el orden.

Voy a continuar con la moción y les doy el tiempo dentro de un ratito.

Diputada Alfaro Molina, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre esta moción, primero decir que, efectivamente, nos hubiese gustado poder consensuar, poder dialogar de previo muchas de estas mociones talvez se hubieran podido sintetizar en menos, pero es que aquí lo que no es ni razonable ni viable es la vía rápida para un debate tan profundo como es el de modificar nuestra Constitución, nuestro Código de Trabajo y la vida de miles y miles de costarricenses tratando de meterlo como si fuera un proyecto de consenso. Y ese es el problema de no saber utilizar el Reglamento legislativo.

La vía rápida tiene por objetivo poder acelerar debates en donde hay el suficiente consenso y la suficiente cercanía de posiciones para que, efectivamente, sea rápida, pero al imponer una vía rápida, por supuesto por la vía democrática del voto, de construir mayorías, pero construyen una mayoría en un tema sin haber creado un acercamiento, una posición mínima en donde se pudieran tener algunos elementos en común, pues efectivamente hay que producir mociones para todas las variaciones y opciones que no se pudieron discutir en un trámite normal.

Y también creo que es importante señalar, y en eso discrepo con la diputada Cynthia Córdoba, entiendo lo que señala sobre la seguridad jurídica, pero aquí hay que tener mucho cuidado, número uno, de no estarle dando seguridad jurídica como un premio a quienes sí respetan los derechos laborales, creo que sé que no se refiere a eso, pero sí hay gente que se podía ver beneficiada precisamente porque tienen un historial de irrespetar los derechos laborales y ahora quieren decir: ven, ahora es ley, ahora sigo haciendo lo que he hecho siempre, que es poner a mis trabajadores en doce horas y pues no pagarles las extras tal y como son calculadas en la legislación actual, sino pagarles menos.

Eso ahora se convertiría en ley, si esto llegara a aprobarse, creo que todos y todas sabemos que eso no va a suceder.

Pero, además, hay otro problema, y es que el derecho laboral no está hecho para los patronos, como el derecho ambiental, o los derechos que se asignan a minorías, no están hechos para las mayorías o para quienes destruyen el ambiente.

El derecho laboral lo que protege, fundamentalmente, es la parte débil de una relación de poder entre patrono y trabajadores. No es una posición de neutralidad, es una posición en donde se protege precisamente a la parte que tiene una vulnerabilidad, y eso es lo que hace el derecho laboral.

Y el derecho laboral está consignado en nuestra Constitución y está en los convenios internacionales de los que somos firmantes. Y aquí se está modificando la Constitución no solo por un trámite ordinario, que no debió haberse permitido nunca, porque esto es una reforma constitucional, sino que además se le da una vía rápida, haciendo todo esto más imposible de tramitar.

Y aquí hay que recordar que por más que los empresarios nos sigan diciendo que genera mejores y nuevas oportunidades de empleo, no es cierto, porque precisamente lo que se ha demostrado es que para generar más empleo hay que reducir la jornada, que para ser más competitivos, Costa Rica le apostó históricamente a tener mano de obra calificada, y no lo contrario, mano de obra barata, que se trata de brindar seguridad jurídica, pero que no se piensa en los trabajadores y trabajadoras que precisamente pierden la base misma de los derechos laborales de nuestro país al aprobarse un adefesio como esto.

Y lo de la atracción de inversión extranjera, me imagino que vamos a atraer a aquellos tipos de empresarios que ni siquiera se ven satisfechos con las condiciones paupérrimas que les ofrece República Dominicana o Haití, porque a eso es a lo que estamos apuntando.

Entonces, yo creo que aquí se malinterpreta a veces el debate y las opciones que se dan precisamente son opciones que nos permiten visibilizar los errores groseros que tiene este proyecto de ley, pero que, a diferencia de otras diputaciones, no creo que se puedan corregir.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Jiménez Siles y diputada Carballo, voy a proceder a la votación e inmediatamente les doy la palabra.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Suficientemente discutido

Con treinta y nueve diputados y diputadas, procedan los ujieres a cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, diputado Hernández, diputado Robles Barrantes, diputada Vindas Salazar, diputado Jiménez Siles, diputado Pacheco Castro, diputada Padilla, diputado Rojas Guzmán.

Finalizar votación. Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #59 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Ramírez Portuguez, Paulina
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Diputado Siles, tiene la palabra por dos minutos.

Perdón, diputada Carballo, hasta por dos minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Y sí es estrictamente por el orden, compañeros, porque ahora hablaba una compañera del debate profundo, que sí, aquí se espera el debate profundo, se ha señalado en muchísimas ocasiones.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón, diputada, que la interrumpa, por supuesto, le arreglamos el tiempo.

Abrir puertas.

Adelante.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Y tal vez si me devuelven el tiempo, por favor, presidenta.

Y, entonces, claro que los costarricenses esperan debate profundo, tal vez lo que los costarricenses deben entender es que hay muchas cosas que aquí, tal vez no se debaten constantemente y se están contradiciendo constantemente, porque parte de la estrategia, muy válida, que existe de quienes no están a favor de este proyecto es tratar de incidir y de provocar para que hablen para retrasar y seguir en esta discusión y es válido y mi intervención no es realmente por eso.

Mi intervención realmente es porque de un tiempo para acá lo que ha existido en este Plenario más que debate profundo, son ataques personales, directamente ataques personales, que si Juan o Pedro tiene audífonos, audífonos o no tiene audífonos, que si el diputado Gilberth sería buen o no buen presidente, atacando de una manera frontal y directo al cuerpo, realmente me parece a mí ya muy desagradable.

El diputado Gilberth Jiménez lo único que hizo fue preguntar si la intervención iba a ser a favor o en contra, hay un reglamento que hay que cumplir y que dice que hay tiempo para hablar a favor y tiempo para hablar en contra, aquí hay quienes hablan a favor y luego como se agotan el tiempo a favor piden en contra y van a hablar a favor en el tiempo de en contra, lo único que hizo fue hacer una pregunta válida, por qué atacarlo así directamente.

De verdad, me parece vergonzoso y quiero terminar diciendo, aquí hablan constantemente de la manera agresiva, fea, frontal, ofensiva del presidente y que la mayoría de veces quienes lo critican tienen razón, a veces el presidente habla feo y agresivo, pero muchos de ustedes, con todo respeto, pero empiecen a evaluarse porque están igual o peor que el presidente.

Paremos las ofensas, compañeros, no tenemos por qué estar atacando al diputado Gilberth Jiménez de una manera frontal y como sin ningún respeto e injusticias también.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con la moción número sesen….

Diputado Gilberth, hasta por dos minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Compañero Ariel, yo en usted siempre he tenido un gran respeto y siempre le he hablado con mayor respeto, aquí las ofensas lamentablemente…, esta situación de…, sistemática que ha venido dándose en muchos casos, yo la reprocho y la he reclamado.

Y sí, tal vez a usted le molesta que diga algunas cosas o no las quiera entender, pues, con mucho gusto se las puedo aclarar ampliamente, al que me da respeto yo le doy respeto, siempre he sido una persona recíproca en todo momento.

Y yo pido a todos los compañeros y compañeras que mantengamos esa cordialidad y ese respeto y que debatamos con las diferentes ideas, con las diferentes propuestas, con las diferentes inquietudes y que no tengamos molestia, porque el debatir conlleva a mejorar, como ser humano puedo tener errores, dichosos los que no tienen errores y no se equivocan y no tengo problema, tengo la humildad y la capacidad para mejorar y poder corregir.

Efectivamente, fuimos compañeros en una Comisión de Seguridad, eh, en una Comisión de Ambiente, donde participamos y yo siempre fui muy amable con su persona y tengo el mayor respeto y siempre que lo veo le tengo el gran cariño y respeto.

Lamento mucho que si uno opina diferente a su persona, usted cuestione mis criterios y mis opiniones y mis posiciones.

Yo no estoy…, porque he conversado con nadie aquí en este Plenario para poder estar a favor o en contra de una cosa u otra, ni nadie me ha coaccionado ni mucho

menos me presto ese tipo de cosas, en mi vida decido lo que soy y tal vez eso les molesta muchos, porque cuando uno dice las cosas.

Y cuando, bien lo decía la compañera doña María Marta, muchas gracias, que si aquí se dice a favor o se dice en contra, respetemos los tiempos.

Pero no tengamos esos cambios, no sé si de convicciones o de criterios o de cosas, simplemente por aprovechar el tiempo y estar diciendo cosas en este Plenario.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Robles Barrantes, y procedo a continuar con la moción número 60.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, aquí no nos pongamos con romanticismos, que estamos en política y estamos hablando personas adultas, aquí no se trata de si yo quiero a alguien o no lo quiero, si me llevo bien o no me llevo bien con alguien, esto es debate y es política de adultos y personas adultas que estamos en este espacio y que tenemos que asumir responsabilidad sobre las formas que debatimos.

Entonces, si aquí usted viene con la posición de querer silenciar al resto, no pretenda que el resto solamente le movamos la cabeza y digamos que qué lindo y se lo aplaudamos, diay no, lo que vamos a hacer es que quienes no nos dejamos silenciar, por cierto, les se lo voy a decir a las diputaciones que me antecedieron en el uso de la palabra, si la jefa de fracción de ustedes, oficialista, no nos logró callar en tres años, no nos van a lograr callar ustedes, se lo digo a las dos diputaciones oficialistas que acaban de hablar, porque ese ha sido el rol que han tenido en el último tiempo y que siguen teniendo, si no lo lograron silenciar, no lo van a hacer ahora.

Pero pongámonos un poco, vamos a ver, con la madurez política del momento, con la madurez política del momento, porque si yo asumo una posición no se pretenda o que acaso nos venimos conociendo ayer, sobre que lo vamos a acatar de forma silenciosa, noble y que no va a pasar nada, no, no, si algo digo lo sostengo y lo sostengo y lo defiendo, esa es la posición.

Y esto no tiene que ver, don Gilberth, con si usted me cae bien, mal, si somos amigos o no somos amigos, si la política no es así, la política es de acuerdos, de madurez y debate y de diálogo, así es.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, continuamos, entonces, con la moción número 60, en discusión.



60

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO S.D/26FEB'25/ 4:56:00

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 07 AGO. 2025 Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Diputada Ruiz a favor, diputada Obando a favor, diputada Guillén, en contra, diputada Cambronero, en contra; diputada Rojas Salas, en contra; diputada Córdoba, en contra; y diputado Ortega proponente.

Okey, voy a darle la palabra al diputado Ortega mientras acomodo el resto de las intervenciones.

Por el orden, dos minutos, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, creo que voy a intervenir mucho menos tiempo.

Yo pedí de último y quisiera que se les diera prioridad a las personas que pidieron de primero. El hecho de que yo sea proponente no quisiera, digamos, intervenir primero, por algo no presioné el botón de primero.

No, como proponente, tendría cinco minutos.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Veníamos otorgándole la palabra a los proponentes de la moción, precisamente con el ánimo de que pudieran explicar y reaccionar los otros, pero no tengo problema en que invirtamos el tema.

Diputada Córdoba, ¿usted a favor o en contra? En contra.

Diputada Ruiz y Obando a favor, dos minutos y medio cada una.

Diputada Ruiz, dos minutos y medio.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta

Costarricense, dentro de las muchas mociones que pusimos, hay unas que específicamente llegan a cambiar este proyecto y que lo pueden hacer mucho más votable no solo para la empresa, sino en favor de las y los trabajadores.

Una de esas es la 842, que se refiere a un pilotaje para la jornada cuatro-tres, pero en diez horas, y emite y permite ensayar una versión cuatro-tres, limitada solo a diez horas diarias con acuerdo escrito y una evaluación conjunta.

La moción 843 genera otro plan piloto para la reducción de las jornadas de cuarenta y ocho horas a cuarenta horas. Impulsa también un ensayo técnico de reducción semanal sin rebaja salarial, sin tocarles el salario a ustedes costarricenses, con un informe posterior y un eventual proyecto de ley.

La moción 844 trae programas de salud y de bienestar laboral y obliga a las empresas que van a asumir estas jornadas cuatro-tres, a ofrecer pausas activas, también servicios de salud, comedores, descanso y movilidad también sostenible.

La moción 845 es el cálculo de incentivos sobre el salario real. Ya lo ha dicho aquí claramente...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, perdón, la interrumpo porque no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Continuamos, diputada Ruiz, treinta y nueve diputados en la sala.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Hablaba de la moción 845, costarricenses, vamos por la moción 60.

Hoy es la penúltima sesión que termina para la discusión de este proyecto y todavía quedan más de dos mil quinientas mociones y estas mociones de fondo se van a ver pero en guillotina, lo que significa que se van a estar, o sea, vamos a estar votando sin tener derecho a defenderlas o a decir por qué son importantes que se incluyan en el proyecto.

Por eso es que estoy adelantándome y les estoy diciendo hacia dónde es que estas diputadas, las que estamos hoy en contra del proyecto, cómo está sí queríamos traer un proyecto sustantivo, un proyecto real, un proyecto estructural de un cambio social verdadero para las y los costarricenses, no un cambio para unos pocos que se beneficien del trabajo de ustedes, y aparte de eso que les rebajen el salario.

Gracias, presidenta.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Ruiz.

Diputada Obando, por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Hay diferentes criterios por parte de diferentes colectivos, entre ellos colectivos de mujeres y señalan una serie de perjuicios que va a provocar este tipo de proyectos de jornadas cuatro por tres, específicamente en el sector de la familia y específicamente para niños, niñas y jóvenes.

Habla de impacto a la salud física y emocional, reducción del tiempo para el descanso, para la recreación, para la educación, mayor exclusión de las mujeres del mercado laboral.

Vuelvo a lo mismo, compañeros, que lo había señalado anteriormente, una madre, vamos a ponerla en la difícil, bueno, van a ponerla ustedes que van a votar a favor del proyecto, van a poner a estas madres en la difícil situación de escoger entre trabajar y dar protección y cuidado a sus hijos.

Costarricenses, aquí el Plenario ha sido sordo en escuchar las partes técnicas y las explicaciones técnicas que señalan que este proyecto es totalmente negativo. Pero ustedes son sus votantes, costarricenses, estamos en periodo de campaña, ya inició, y como no escuchan la parte técnica talvez le duela en el costo político de asumir un proyecto como este.

Talvez ahí sí puedan hacer los cálculos y los números para lograr diputados para el próximo año y lograr llegar a la Presidencia, ahí talvez sí les pueda doler el cálculo político, porque efectivamente, la parte social no importa aparentemente.

Pero, bueno, ustedes son los votantes, ustedes pueden acercarse a sus partidos o a los partidos que quieran votar y exigir que si realmente este proyecto va a atraer los empleos que han prometido y si este proyecto va a proteger a las poblaciones más vulnerables como las mujeres en constante exclusión y a los niños y jóvenes.

Hagan las preguntas a estos partidos políticos, hagan las preguntas a estos partidos que están luchando por llegar a tener diputados y lograr la Presidencia el otro año.

La respuesta rotunda es no, no, no, no les importa, porque lo que les importa son los votos que puedan conseguir y el financiamiento que les puedan dar, a eso se reduce este proyecto.

Es una vergüenza compañeros, es una vergüenza que no les importe el pueblo de Costa Rica y es una vergüenza que no le importan los niños, los jóvenes y las familias. Es una vergüenza que se digan defensores de la niñez y lo que están haciendo es sepultar el modelo de familia.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Guillén Pérez, por minuto quince.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

En vista de que este Plenario hoy se negó a consultarle a las cámaras empresariales sobre el desglose de cuál sería la modificación salarial que afectaría a los trabajadores y trabajadoras si se aprueba este proyecto de ley de jornada de doce horas, voy entonces yo a dejar constando en actas el oficio CTS 130 2024, del Colegio de Trabajadores Sociales, en donde advierte formal y oficialmente a este Plenario que la compensación salarial contenida en el texto en discusión, cito: limita el aumento sobre los salarios devengados efectivamente por las personas trabajadoras. Ustedes van a recibir menos salario que si laboraran hoy esas horas extras con su jornada de ocho horas.

Y dice este Colegio que además actualmente existen ofertas por parte de empresas que establecen este tipo de contratación sin posibilidad de negociación, porque la práctica no es voluntaria, porque el poder lo tiene el patrón.

Y por eso porque los que apoyan el proyecto lo saben es que hoy no quisieron consultárselo a las cámaras empresariales, porque saben que a usted le van a pagar menos salario.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero, por minuto quince.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Yo quiero seguir sí justamente esa línea de la necesidad de que el sector empresarial pueda referirse en términos si hay una afectación en el esquema de pago de los trabajadores, porque a pesar de que alguien diga que estamos haciendo una crítica porque aquí varias diputaciones están con audífonos, yo sí quiero decirlo porque es muy fácil legislar desde la posibilidad del privilegio. Es la verdad, y no entender cuáles son las implicaciones que estamos haciendo a la hora de modificar los artículos que están modificando.

Yo no tengo ningún problema de que hablemos de jornadas de doce horas en el tanto exista la compensación ya establecida por nuestro Código de Trabajo y, además, que se respete también lo establecido entre la diferencia de las personas que están en líneas de proceso y los empleados de confianza, y que no se haga esta barbaridad de querer confundir a las personas que tienen que cumplir con horarios estrictos decir que son de confianza cuando todos sabemos que no es así. El concepto es diferente y lo están modificando y eso no es correcto.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Rojas Salas, por minuto quince.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Aquí se ha hablado de que la inversión paupérrima, que qué tipo de inversión es la que queremos atraer al país con este tipo de jornadas. Este tipo de jornadas no es sólo inversión nueva, es también reinversión de los que ya hoy están aquí, que se han reunido con muchos de ustedes.

Ustedes saben los nombres, compañeros, y algunos no han querido dar esas reuniones y por eso no se han reunido aunque saben que aquí no podemos decir los nombres.

Pero yo quiero hablar de algunas características y luego ampliaré de esa inversión paupérrima que significa el trece por ciento de nuestro PIB, de dispositivos médicos, que contrata la mano de obra mayoritariamente es femenina, donde el cincuenta y cuatro por ciento está encadenado a nuestras pymes y las compras son locales.

¿Esa es la inversión paupérrima de la que estamos hablando? ¿Esas son inversiones que no queremos en el país, la que hoy ya tenemos, que también es la que hoy está diciendo que esto es una herramienta más para mantenerse aquí, en Costa Rica?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Córdoba Serrano, por minuto quince.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, realmente creo que satanizar un proyecto de este modo también no le conviene a Costa Rica.

Tenemos que reconocer que sin el sector privado no podríamos tener los ingresos para que el Estado invierta y para que realice el gasto corriente que realiza todos los meses en salarios, en requerimientos para cada uno de nosotros y también de los empleados del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Así que, hay que preocuparse también cómo generarle las condiciones adecuadas para que funcione y tenga esa seguridad jurídica que vuelvo a insistir. Sin embargo, también yo me preocupo mucho también por el tema de las redes de cuido.

De hecho, voy a presentar en los próximos días un proyecto de ley para solventar esas necesidades de las madres cuando tienen que dejar a sus hijos en un lugar diferente porque ciertamente, aunque algunas zonas francas cuentan con estos lugares para cuido, lastimosamente no son usados porque obviamente no les queda cómodo a las mujeres y a las mamás.

Entonces hay que pensar en qué podemos hacer para …

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Ortega Gutiérrez, ¿solo usted va a hacer uso de la palabra como proponente? Okey, cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Efectivamente quería escuchar buena parte de la argumentación a favor y en contra. Me parece que no necesariamente los tiempos son garantía o el avance del tiempo es garantía de avance civilizatorio o avance en los debates o avance en los derechos.

Y creo que como costarricenses tenemos que tener la vara muy alta y no querer retroceder en estandartes que nos clasificaron y nos caracterizaron en el mundo por buenas noticias.

Y es que Costa Rica, entre otras cosas, la inversión extranjera que ha recibido, el turismo que ha recibido en las últimas décadas, más allá de que estemos de acuerdo

o no con algunas leyes que se hicieron para que esa inversión o ese turismo no necesariamente se distribuyera de manera igualitaria. Pero lo cierto es que el país ha logrado atracción de inversión y atracción de turismo.

Y, díganme, compañeras y compañeros, esa atracción, si bien tiene que ver en buena parte a las condiciones fiscales que se le pueden dar y la reglamentación o la propia jurisdicción que se pueda adaptar a que venga esa inversión.

Lo que aquí se olvida y se ha olvidado en los últimos veinte años, así que no se crean muy originales quienes defienden estas propuestas, porque es lo mismo que olvidó Liberación, es lo mismo que olvidó el PUSC, es lo mismo que olvidó la Unidad Social Cristiana y el PAC, es que el baluarte de este país, entre otras cosas, es la paz social, es la estabilidad política, es el establecimiento de un sistema solidario que dé salud de manera universal, que dé educación de manera universal, que ha venido a menos, que la han deteriorado, que se la han robado también.

Pero estoy seguro de que ninguna inversión extranjera de calidad o, digamos, ninguna inversión turística, para hablar de esa otra que llaman la gallinita de los huevos de oro, iría a invertir a un país que no tiene estabilidad política, a invertir a un país que no tenga paz social, a invertir en un país con tasas de asesinatos altos, como los que estamos viviendo ahorita.

¿Y ustedes qué creen, que la Embajada de Canadá o la Embajada de Estados Unidos, señala al país como un país peligroso, eso no va a tener consecuencias en nuestra inversión, eso no va a tener consecuencias en el turismo, eso no va a tener consecuencias en la atracción? Y es que sí, pero bueno, tampoco nos tenemos que asustar.

De un pronto a otro aquí hay gente que cree que el sistema de seguridad de ejemplo es el de El Salvador, y esto lo digo con el mayor del amor y los respetos por la tierra salvadoreña, pero en qué momento consideramos que el país, que El Salvador puede ser un ejemplo a seguir en materia de derechos humanos y en materia de seguridad.

me imagino que lo que sigue es pensar que un baluarte en derechos humanos es Pakistán y los talibanes, ¿verdad?, entonces quizás nuestra historia reciente ya no importa mucho y tenemos que seguir lo que está diciendo no sé quién en otro país.

Compañeras y compañeros, sí, competencia, sí, inversión, pero yo no quisiera que la manufactura y la esclavitud moderna que se ve en muchos países sea lo que queramos atraer, ¿o ustedes sí?, ¿quieren ese tipo de inversión? Pues yo no, y por eso creo, y lo digo con dolor, que los legisladores de hace unas décadas, de varias décadas atrás, de medio siglo, quizás eran más preclaros que muchos de los que están aquí.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputada Córdoba, no hay tiempo dentro de la moción, por el orden se lo voy a dar después de que votemos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

No hay cuórum.

Corre tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes, continuamos.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas; les pido a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Rodríguez, diputada Rojas Salas, diputado Ortega Gutiérrez, Rojas López, Barquero Barquero, Alfaro Molina, Segura Gamboa, Dinorah Barquero Barquero, por favor.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #60 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

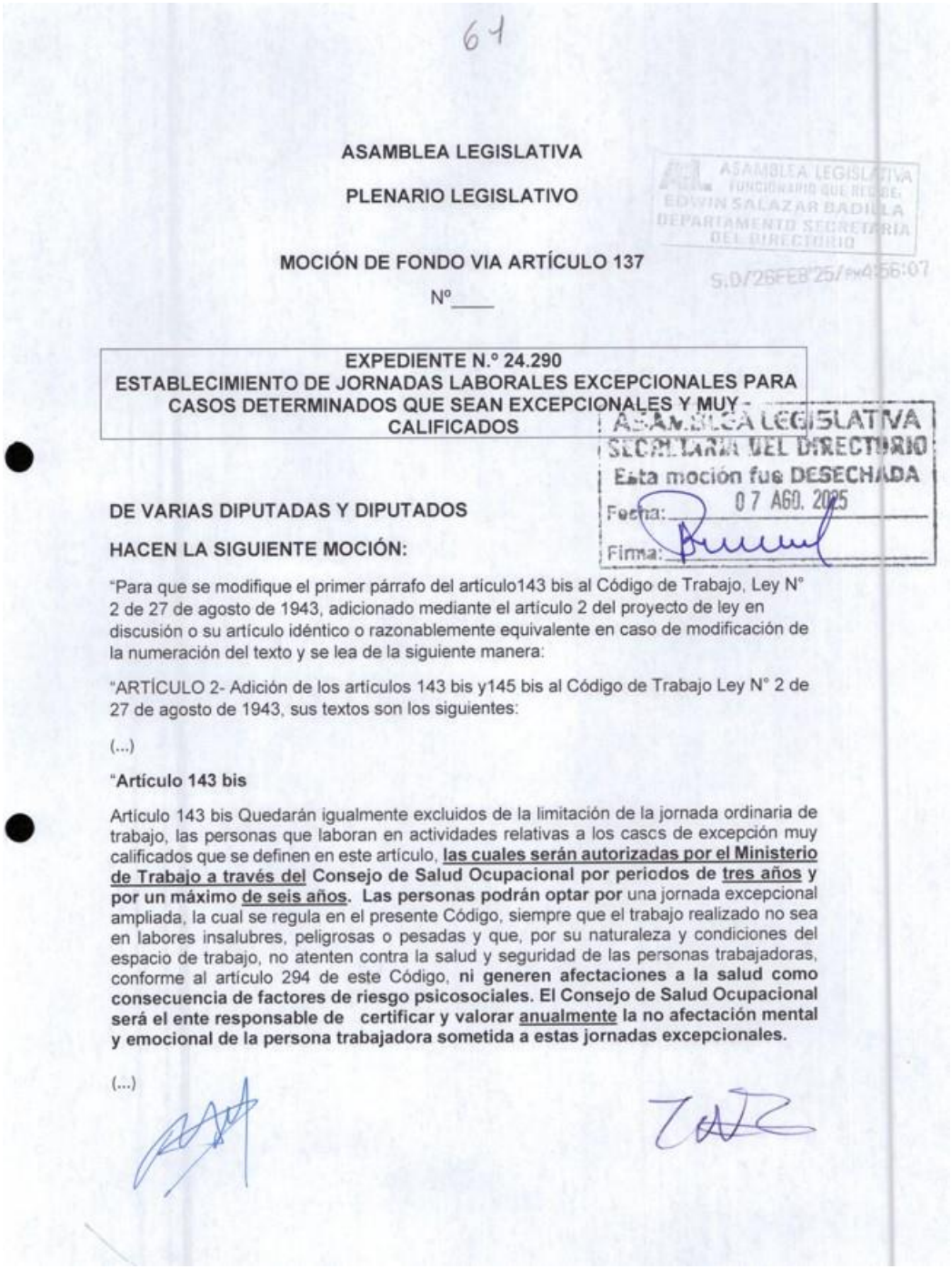
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 61.



61

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/ hw0956:07

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los cascs de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Diputada Córdoba, por el orden.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Es que tengo una duda y me gustaría que si me la pueden resolver Servicios Técnicos, porque no encuentro la respuesta en el reglamento y ciertamente yo

también creo que nadie debe callar a nadie en un proceso de intervenciones, porque al final lo que cuenta es lo que cada uno quiere decir, en el momento que lo quiera decir.

Pero mi consulta específica es si hay alguna sanción desde el punto de vista técnico, del reglamento, que no la encontré, si uno habla a favor o en contra en una moción y si es así que, por favor, no me lo indique, porque yo sí quisiera usar el mismo sistema que están usando las compañeras, para poder hablar entonces cuando es a favor y hablar en contra para hacer un uso más equitativo del tiempo.

Entonces, quería saber para no violentar el reglamento y para tampoco violentar también cualquier cosa y sí quiero estar entonces con la regla clara.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

Servicios Técnicos no tienen micrófono de acceso al Plenario, por tanto, la consulta habría que hacérsela por escrito de su parte, como diputada, que, por supuesto, puede hacerlo.

Y luego en el Reglamento efectivamente no existe una sanción al respecto, pero si usted gusta le hace una consulta por escrito a Servicios Técnicos.

Evidentemente tiene que haber una coherencia por un tema de lógica.

Gracias, diputada.

Estamos en la discusión de la moción número 61.

Tengo a la diputada Obando y a la diputada Córdoba también.

A favor, la diputada Obando a favor, la diputada Cynthia, a favor.

Diputada Córdoba, ¿a favor o en contra?

Diputada Córdoba, ¿entonces en contra? A favor, okey, a favor.

Diputado Jiménez Siles en contra y diputada Rojas Salas en contra.

Diputada Obando, por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Hace algún momento algunas diputadas y diputados, no preciso cuáles, si no diría su nombre la verdad, mencionaron d que este proyecto es para atraer inversión, que es para los jóvenes, para mujeres, para todo el mundo, ¿verdad? Ojalá fuera así realmente.

Pero entonces la gran pregunta es: ¿queremos inversión? La respuesta es sí, creo que todos queremos inversión, pero ¿a qué costo, compañeros?, ¿a qué costo queremos esa inversión?

Yo soy creyente de que el sector privado es un sector que dinamiza la economía, eso yo lo defiendo y que el sector público jamás podría hacerse cargo de todo el empleo de Costa Rica. Yo creo que en eso podemos llegar a un acuerdo. Pero de ahí a decir que la forma entonces para conseguir empleo es esclavizando a los jóvenes y a las mujeres, me van a disculpar. Ahí hay un gran trecho.

Entonces no confundamos las cosas, ¿queremos inversión? Por supuesto que sí. ¿Queremos empleos? Por supuesto que sí. Pero ¿queremos esclavitud? Por supuesto que no y esa debería ser la respuesta de todos los diputados y diputadas de este Plenario.

Pero, lastimosamente, se ha vendido el discurso de que esto va a traer empleo y no sea por arte de magia, la gente va a poder seguir estudiando, los jóvenes que están en las universidades van a poder seguir estudiando y las mujeres, no sé cómo en su idea y en su imaginario, van a poder llegar a la casa a las diez u once de la noche, a hacer las tareas con sus hijos, alistar la lonchera del día siguiente, ver las tareas, revisar qué trabajo tiene y acostarse a las tres de la mañana para organizar todo lo de los hijos al día siguiente, y después levantarse a las cinco de la mañana para ir al trabajo; o sea, por favor, compañeros.

Yo creo que aquí, bueno no creo, todos somos adultos y hemos vivido la experiencia de lo que implica un trabajo, todos conocemos los sacrificios que se hacen, pero la gran diferencia es que nosotros tenemos un salario de tres millones de colones, un salario de tres millones de colones que nos permite tener a personas que cuiden de nuestros hijos e hijas, esa es la gran diferencia.

Y qué lindo juzgar y decir que con el salario vean a ver cómo se acomodan para pagar guardería, niñera, persona que les atienda a los chiquitos para los estudios.

Qué lindo que es legislar desde el privilegio y no desde la realidad de los costarricenses…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Obando.

Diputada Córdoba, por dos minutos y medio.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Capital en inversión o inversión importante en infraestructura, importante en empresas que se queden aquí, para mí va a ser una falacia, va a ser una capital golondrina más bien, va a ser una inversión golondrina porque no van a venir acá.

Ya estamos perdiendo todo lo que son microchip y semiconductores, probablemente se van a ir las empresas de *call centers* por las medidas que está realizando el presidente Trump.

Y todavía nosotros les estamos poniendo más trabas al desarrollo económico de las empresas aquí a nivel local, que no sé realmente ni cómo trabajan con los altos costos de producción que tiene Costa Rica y que naturalmente a través de todo su proceso de producción y de inversión sostienen el aparato estatal.

Entonces, me preocupa mucho también que se satanice de nuevo este proyecto de este modo porque hay que jugar limpio, hay un debe y un haber, hay que hacer ajustes. Probablemente requieren algunas cosas que debemos mejorar y yo me he preocupado por eso y he propuesto algunas mociones de fondo importantes que después les voy a entregar a cada uno para que puedan votarlas, ojalá a favor, porque aquí lo que interesa es que ganemos todos, que gane el país, que gane la competitividad, que ganen los trabajadores y que se mejore de una forma sustantiva el desarrollo económico.

Igualmente, ya les indiqué que para mí una preocupación es también el tema de las redes de cuido, porque no se puede desmantelar también el trabajo y los múltiples sombreros que tiene una mujer a pesar de que estamos hoy en este siglo que todavía mantenemos.

Y esto es muy importante por eso yo voy a proponer un proyecto para que pueda solventarse estas acciones y que de algún modo queden estas personas, estos niños sin un cargo adicional para las mamás y que además sean responsabilidad, de algún modo, del sector privado.

Así que creo que debemos de tomar en cuenta que sin el sector privado tampoco habría gasto corriente del Estado ni habría inversión del Estado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Para hablar en contra dos minutos y medio diputado Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que también tenemos que hablar de las potencialidades y las bondades. Ciertamente en esta moción se señala que el Ministerio debe brindar las autorizaciones en este caso de tres años a seis años. La siguiente habla de que va a ser de tres años a ocho años y así sucesivamente.

Lamentablemente, como lo señalé, no se dio para tener los consejos y buscar realmente los estudios y la razonabilidad técnica que es el fundamento y el soporte de cada una de estas propuestas.

Pero tenemos que tener también fundamentos para saber que, dentro de nuestras propias convicciones, no por ninguna presión, ni por mucho menos, sino por realmente análisis que hemos determinado, debe buscarse siempre sí el mayor bienestar laboral para las personas, en donde se les permita tener también una normativa que los proteja.

Yo insisto, como le digo, no tengo las pruebas contundentes, pero sé que, y hemos comentado aquí con unos compañeros, donde hay personas que han dicho que laboran, pero que por cuestión de protección, porque si no los pueden despedir, no lo denuncian o no lo señalan o no lo dicen, pero están deseosos que este proyecto también sea una ley.

Este país ha esperado más de veinte años y hemos discutido este tema por más de veinte años. Entonces, yo creo que también tenemos que tener la responsabilidad de ponerle un alto el camino y buscar también cómo mejorar las condiciones laborales, brindando el marco normativo, justo, razonable.

Muy probablemente, bueno, todos los compañeros que están en contra o que han estado en contra, pues tendrán sus razones y más, pero también hay una gran mayoría acá y que sé que es también de muchas cosas que también están a favor del proyecto.

Y como lo he dicho, bueno, el tiempo nos juzgará. Se ha dicho que hay actos de inconstitucionalidad, bueno, para eso hay todo un proceso de consulta y no me cabe la menor duda que van a haber aquí las suficientes firmas de diputados para hacer las consulta pertinentes y determinar por ente competente si existe o no existe

inconstitucionalidades. Pero no por ello también tenemos que nosotros dejar este proyecto.

Debemos avanzar, bueno, hablando de innovación, yo creo que se ha hablado que sí, que va a haber innovación, que va a haber atracción de inversiones, que vamos a tener nuevos empleos y eso es parte de la acción que hoy requerimos para activar la economía en este país.

Yo creo que parte de todo esto y mejorar la competitividad que hoy requiere no solamente Costa Rica, sino también que nuestras empresas puedan tener esa opción para poder ser mucho más competitivas y nuestro país tener una mejor condición económica y social para los costarricenses.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rojas Salas, por dos minutos y medio.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Legislar desde el privilegio, y esto lo digo con el mayor de los respetos, pero no engañemos a los costarricenses. Por supuesto que hoy los cincuenta y siete que estamos aquí sentados, no solo los que estamos a favor del proyecto, tenemos privilegios, un salario privilegiado, condiciones privilegiadas y demás, pero en ocho meses se nos terminan, a todos, como recordatorio, nada más.

Y en ocho meses, porque en ocho meses es el último salario que vamos a recibir. Espero que no se termine antes la legislación por campaña política, pero en ocho meses se nos termina.

Entonces no les digamos a los costarricenses que estamos legislando desde el privilegio…

Presidenta, perdón, pero es que no sé, el tiempo no me corre tampoco en mi pantalla, aquí a veces no digo nada, porque lo veo aquí, pero tampoco acá.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Por supuesto, déjeme ver la parte técnica.

Diputada, apague el micrófono. Diputada Rojas, apaga, vuelve a encender. Tiene la palabra, adelante.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Decía que legislar desde el privilegio es lo que nos están diciendo. No, no, en ocho meses se nos termina. Y todo lo que nosotros aquí estemos legislando podría en algún momento aplicarnos o no a nosotros. Al menos a los que van o vamos a ir a buscar trabajo al sector privado. Privilegiados de pronto podrían ser las personas que tienen una plaza en el sector público que los está esperando para regresar.

Pero mi punto con el tema de estarle diciendo a los costarricenses que algunos legislamos desde el privilegio, o que esta Asamblea legisla desde el privilegio, es como si olvidáramos que en ocho meses ya no vamos a estar más aquí. Y todos esos privilegios que efectivamente hoy tenemos, no los vamos a seguir teniendo.

Y somos conscientes de eso los que apoyamos el proyecto y no es que creemos que lo que estamos hoy aquí aplicando lo hacemos desde el privilegio, porque eso será eterno.

Otra cosa que yo quería hacer un llamado es con respecto a los sectores que este proyecto de ley va a aplicar. Recordar que es por sectores, no por tamaño de empresa, ni por número de empleados, ni por categoría de empresas en el Ministerio de Economía. Es por sectores productivos que este proyecto de ley va a aplicar.

Son cuatro específicamente. Aquí ya los compañeros muchos han hablado al respecto y en otro espacio voy a hablar de los demás.

Pero yo quiero hablar de personas trabajadoras y esenciales para los servicios corporativos, compañeros y compañeras, que también podremos explicar, aunque el proyecto detalla lo de servicios corporativos. La mayoría de estas personas hoy están en teletrabajo, la mayoría de personas que dan estos servicios corporativos hoy hacen teletrabajo.

Van algunos una vez a la semana de manera presencial; o sea, van a tener una jornada cuatro por tres en teletrabajo además.

Compañeros, ¿ustedes han ido a hablar con personas que han trabajado en este tipo de jornadas?

En la siguiente seguiré.

Gracias, presidenta.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Alfaro, proponente, solo usted, cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

A mí me gusta, y no porque ahí dijeron que es que la gente que estábamos en contra del proyecto de ley queremos picar para trazar esto porque el tiempo que se utiliza es exactamente el mismo.

Pero sí me parece que es muy sano para la democracia costarricense que pongamos los argumentos sobre la mesa. Y ustedes saben que eso lo agradezco en todas las comisiones. Me gusta que se debata. Y quisiera, entonces, aprovechar precisamente hablar de esta moción para poder compartir o debatir algunos de los argumentos que se han dado.

Talvez, primero decir que es una falacia, y no lo digo como insulto, sino en estricto sentido de la lógica, porque no se desprende una cosa de la otra, el plantear que solo bajo la estrategia de bajar los salarios y lo que se paga por las horas extras podemos atraer inversiones. Esto yo creo que es una discusión de fondo.

¿Cómo pensamos que nuestro país debe atraer inversiones y qué tipo de inversiones va a atraer? Porque el problema de atraer inversiones bajando los costos de producción, que, dicho sea de paso, es la forma más primitiva de aumentar las ganancias, o sea, estamos hablando de la estrategia apenas del momento inicial de la industrialización, utilizar ese criterio para atraer inversiones significa que siempre y permanentemente vamos a estar compitiendo con otros países que puedan ofrecer su mano de obra más barata.

Eso no le genera estabilidad a los trabajadores, ni trabajadoras, ni tampoco a las empresas que realizan encadenamientos productivos con cualquier inversión que venga de fuera. ¿Por qué? Porque siempre va a haber un país que ofrezca pagar por menos.

A ver, ¿qué es lo que sucede? Traslademos este ejemplo país a la situación individual. ¿Qué es lo que pasa con el creciente desempleo que hay en Costa Rica? Porque lo único que está creciendo es el narcotráfico, eso es otra cosa, pero de empleos como tal.

¿Qué es lo que sucede? Que muchas personas van a un trabajo y le dicen: vea, sí lo contrato pero usted se inscribe como trabajador independiente y se paga su segurito por aparte. Sí va a tener horario, pero usted tiene que declarar en Hacienda.

Sí va a tener horario, sí va a tener patrón y sí va a tener, pero usted va a fingir. ¿Por qué? Porque el patrón no se quiere ahorrar las costas sociales. Esa es su forma de ser competitivo.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que muchos costarricenses pueden, diay decir, diay, maje el que acepta eso, pero no es así, porque la necesidad y me disculpan la expresión popular, la necesidad tiene cara de perro y así la gente acepta cualquier condición laboral porque necesita llevar comida a su casa. Esa es la realidad.

Entonces, nosotros no podemos poner en esa situación de precariedad también al país y estar compitiendo solamente por bajar salarios. ¿Por qué? Porque siempre va a haber otro con más necesidad que va a aceptar trabajar por menos y ese es el estado actual.

Por ejemplo, ¿por qué se va a Intel? Diay, porque Vietnam y Malasia le ofrecen trabajar por menos. Le ofrecen trabajar por menos o le ofrecen otras condiciones. ¿Qué otras condiciones ofrece también? Bueno, condiciones de formación, condiciones de alta tecnología, condiciones de infraestructura, pero aquí no invertimos en eso. Queremos atraer solo bajándoles los salarios a los trabajadores, o sea, que el hilo se reviente por lo más delgado.

Eso no es satanizar el proyecto, eso es leer las consecuencias sociales de lo que estamos legislando…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Disputada, le interrumpo, perdón.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y nueve diputados.

Adelante, puede continuar.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Entonces, les decía, siempre va a haber un país dispuesto a trabajar por menos, así como hay personas que siempre están dispuestas a trabajar por menos.

Nosotros no podemos pensar que esa es una apuesta razonable, que esa es una apuesta de desarrollo, a menos que ya hayamos bajado los brazos y queramos, pues no sé, tirarnos a nuestra suerte de manera que nuestra sociedad se siga polarizando entre ricos y pobres.

No deberíamos de tener esa apuesta. No deberíamos de apostar solo por atraer bajando nuestro costo de mano de obra en momentos en que Costa Rica ha hecho una enorme inversión histórica en educación, que no solo es la universitaria, es el INA, son los colegios técnicos, son los colegios académicos.

No es posible que votemos todo a la basura por una apuesta que solo va a beneficiar realmente a unos pocos y otros trabajarán cada día por menos…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con treinta y ocho diputados y diputadas.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas, con treinta y ocho diputados.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Alfaro Molina, Delgado Ramírez, Nicolás Alvarado, Rojas López, Ajoy Palma, Guillén Pérez, Barquero Barquero, Vindas Salazar, Rojas López, Acuña Soto, Alfaro Molina, diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #61 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que va a ser la primera que se admita el día de hoy por esta Presidencia y se procederá a dar lectura a la misma.

7AGO'25 5:44:20sPF

PLENARIO

MOCIÓN DE CONSULTA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE Nº24.290. ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se solicite al Ministerio de Economía Industria y Comercio, información precisa sobre el universo empresarial costarricense, nacional y trasnacional que califican como empresas de manufactura tecnificadas, según los parámetros establecidos en el proyecto de ley en discusión.

Firma de varios señores diputados.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Acuña Soto, Ortega Gutiérrez y Alfaro Molina son proponentes.

Así que sería dos minutos y medio.

Diputado Acuña, adelante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Esta moción es para consultar solicitar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio información sobre el universo empresarial costarricense, nacional y transnacional, que califica como empresas de manufactura tecnificada, según los parámetros establecidos en el proyecto.

¿Y saben por qué hay que consultar esto? Porque en ningún lugar lo dice, en ningún lugar lo dice cuáles son las que califican como empresas de manufactura tecnificada.

¿Y saben cuál es el problema que ningún lugar lo diga? El mismo que ocurre con ese tipo de definiciones, ahora escuchaba a la diputada Daniela Rojas hablar del caso de los servicios corporativos.

¿Cuáles son esos empleos, en preciso? Tendrán que decírselo a las personas trabajadoras cuáles califican como servicios corporativos y tendrán que decirles a las personas trabajadoras cuáles empleos en preciso califican como servicios corporativos y tendrán que decirle a la Sala Constitucional cuáles son esos empleos para poder explicar por qué esos son casos excepcionales en los cuales sí se podrían aplicar jornadas más extensas. ¿Ven que no está en el texto? Y por eso tenemos que consultarle al MEIC.

Por otra parte, sí quiero decirles, diputadas y diputados, yo supongo que igual la van a rechazar porque están rechazando sistemáticamente cualquier consulta. Daño le hacen al proyecto, me parece. Sí quisiera decir algo, quisiéramos tener información de cosas que ustedes siguen señalando acá como que esto va a generar empleos de calidad.

¿Con sustento en qué afirman eso? Y yo aquí voy a hacer referencia a una investigación una solicitud de investigación que pidió la diputada Acuña a la Procuraduría.

Yo creo que de los únicos empleos que pueden desde la Unidad darnos fe que han creado son de estos nombramientos aparentemente irregulares acá en la Asamblea Legislativa. Esos sí son unos empleos que parecen haber creado desde la Unidad Social Cristiana de los que hay alguna certeza, que la diputada Acuña tuvo que presentar una denuncia, yo apoyo esa denuncia porque es muy grave lo que ocurrió acá en la Asamblea Legislativa, ese montón de irregularidades con los nombramientos.

Bueno, esos empleos sí que podrían tener certeza en la Unidad Social Cristiana que los crean de manera irregular en la Asamblea Legislativa para gente cercana, esos, pero de los otros que nos den pruebas.

¿Qué empleos se generan y cómo vienen a afirmar acá que se generan unos empleos de no sé cuál calidad, con sustento en qué, en la afirmación de quién, de lo que dijo doña Pilar Cisneros hace meses y siguen sin demostrar?

En la Unidad Social Cristiana pueden dar fe de que crean empleos aquí adentro de la Asamblea Legislativa de maneras aparentemente irregulares. Ahí tiene la denuncia doña Ada Acuña, que yo apoyo esa denuncia. Pero de lo demás no tienen cómo documentarlo ni sustentarlo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Alfaro Molina, tiene la palabra por dos minutos y medio.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

Es muy importante que realmente sepamos de qué se está hablando en el proyecto de ley, cuál es el impacto que a cambio de eso se está definiendo un cambio a nuestra Constitución, un retroceso de cien años en derechos laborales, a cambio de qué o de quiénes.

Y lo que estamos preguntando precisamente al MEIC, y aquí se supone que es un aliado de Gobierno, aliado del proyecto, nos referimos, es para que defina precisamente ese universo empresarial que calza en la definición que da el proyecto de ley.

Y es que en eso sí le doy el reconocimiento a la diputada Rojas Salas, ella en su anterior participación fue sincera y dijo aquí se trata de un sector, un sector empresarial. Y sector empresarial así definido y que nosotros queremos que nos lo tipifiquen bien porque, además, es inconstitucional decir que va a quedar sujeto a una reglamentación, porque dice directamente la Constitución que si se va a hacer una modificación y se consideran casos muy calificados tienen que estar explícitamente señalados cuáles casos.

Pero un sector no es un caso excepcional, no es un caso excepcional de nuestra economía. Nosotros no estamos legislando como se legisla de manera excepcional cuando vienen aquí los proyectos para que se done una propiedad de no sé qué, de no sé cuánto a tal entidad, eso sí es excepcional, es único.

Pero aquí no estamos hablando de casos únicos, ni excepcionales, ni mucho menos calificados o como dice la Constitución, porque eso no es un error, es un énfasis, pensado, muy calificados.

Y estamos pidiendo esa información, que el MEIC nos diga a quién aplicaría, a quién aplicaría precisamente porque hemos sostenido y no es satanizando sino tratando de entender y que también la población sepa a qué va, que manufactura tecnificada es un sector amplísimo y es a eso a lo que quieren aplicar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Rojas, esta es de orden entonces no hay…

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

Por el orden, diputada Alfaro.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Por una cortesía con las compañeras, principalmente con las compañeras trabajadoras, quisiera solicitarle un receso de hasta cinco minutos para que puedan ir al servicio sanitario.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Se concede el receso al Partido Frente Amplio por un espacio de cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

Diputada Córdoba, ¿sería por el orden, diputada?¿Sería por el orden? Okey.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, Nicolás Alvarado, Robles Barrantes, Rojas Guzmán, Rojas López, Barquero Barquero, diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Repetimos la votación, se anula esta y no abrir puertas, vamos a repetir la votación, iniciamos el proceso.

Diputado Jiménez Siles, Alfaro Molina, Córdoba Serrano, Feinzaig Mintz, Nicolás Alvarado, Guillén Pérez, Vindas Salazar, Segura Gamboa, Robles Barrantes, Ruiz Guevara.

Finalizar votación.

Veintiséis en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #1 EXP 24290 Sesion 46

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

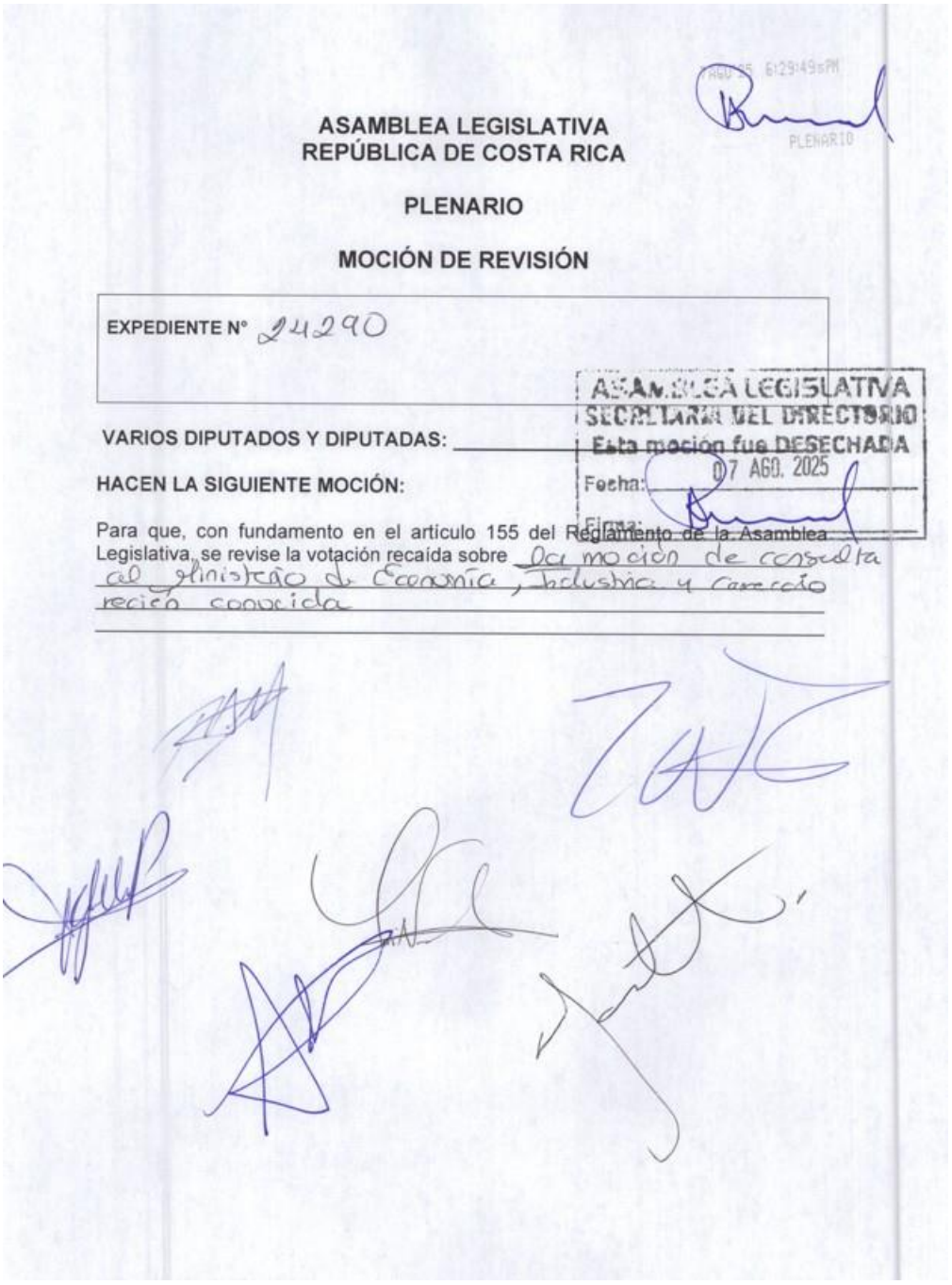
No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Francisco Gerardo	Nicolás Alvarado, José
Ramírez Portuguez, Paulina	Álvarez Marín, Andrea	

Tenemos una moción de revisión, que procederá a leer el señor secretario.

Abrir puertas.

Segundo prosecretario Geison Valverde Méndez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N° 24290

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: _____

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de consulta al Ministerio de Economía, Industria y Comercio recién conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

Me está solicitando, por el orden, la diputada Rojas, sin embargo no se ha anotado, okey, a ver para que se anote, la dejamos para después del conocimiento de la moción.

Diputada Vindas Salazar, como proponente; diputada Córdoba, usted no figura entre las firmas y es una moción de orden.

Diputada Vindas, va a hacer usted el uso de la palabra solamente cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Yo sé que de insistirles en aprobar una moción de consulta al punto en el que estamos, en el que no se ha querido aprobar una moción de consulta, que, costarricenses, esto no atrase el proceso, no va a traer ninguna consecuencia al trámite, porque vamos a estar aquí, después de que tengamos esas sesiones de discusión, vamos a estar acá votando las mociones en silencio.

Entonces, en realidad no tiene ninguna afectación al trámite, lo que sí tiene es una posibilidad, o lo que sí da es dar una posibilidad para que podamos tener el pronunciamiento del MEIC, porque de nuevo, aquí dicen que no damos nombres.

Yo quisiera que el MEIC, quien es una de las entidades que yo creía, está más capacitado y, pues, también tiene mayor credibilidad para dar los nombres de las industrias que quieren venir a invertir, pero que no pueden, porque no pueden trabajar veinticuatro horas continuas, aunque el Código de Trabajo dice que sí, hay empresas que trabajan bajo esa modalidad.

Pues, el MEIC debería decirnos cuáles son esas empresas, cuáles son los números aproximados de inversión que van a traer al país, cuáles van a ser la inversión indirecta, los empleos indirectos, cuántos empleos directos van a generar, en qué áreas, ¿por qué no le vamos a preguntar?

Y así ustedes nos dan los datos y nosotros tenemos los datos también y todo el mundo felices y contentos, pero van a votar la moción en contra, eso es lo que yo no entiendo, si es que supuestamente tenemos empresas que están ansiosas de invertir en Costa Rica, pero lo que necesitan es este proyecto de ley, pues, entonces pongámosle el nombre y apellido a esta situación, para tenerlo claro de quiénes van a hacer, cuánto van a invertir y por cuánto tiempo vamos a garantizar esos empleos y en cuántos empleos, hacia qué sectores de la población le estamos hablando entonces. Porque yo creo que eso es lo justo, ¿no?

Si vamos a tener un retroceso, como ya lo hemos evidenciado, vamos a tener un retroceso en temas de calidad de vida, en temas de pago, en cuanto a las horas extras que se van a trabajar y el desgaste que esto conlleva, pues simplemente yo creo que no está de más. Y es lo más lógico que el MEIC nos dé esos nombres y esos números. Es lo más importante, honestamente.

Entonces, compañeros y compañeras, yo de verdad no entiendo, porque inclusive hoy tuvimos, tenemos esta opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que habla sobre jurisprudencia, perdón, en países con los que nos comparamos. Decimos que estamos teniendo competitividad con Panamá, pero Panamá tiene consagrado en una de sus leyes, por ejemplo, el equilibrio entre la vida privada y la vida del trabajo.

¿Por qué acá no podemos hacer lo mismo?, ¿y por qué no escuchamos a los criterios técnicos de los colegios que han llegado por su cuenta? Ustedes tienen razón, es cierto, algunos pueden llegar por su cuenta, pero yo creo que nosotros acá, como Plenario legislativo, que estamos tomando una decisión sobre un tema tan importante y tan medular como lo es la vida de las personas, la remuneración que van a tener, pues ciertamente deberíamos de tener los datos y la veracidad de esos datos de una entidad como lo es el MEIC y no el, bueno, fulanito me contó, me llegaron a decir, me mandaron un correo. No, tengamos los datos oficiales.

Preguntémosle al MEIC cuántas empresas necesitan esta jornada, preguntémosle al MEIC cuánto van a invertir, preguntémosle al MEIC cuántos empleos van a generar. Tomemos decisiones con esa información, sobre la mesa y si nosotros estamos equivocados, entonces pruébenlo con datos, porque el MEIC debería de probar eso con datos.

Pero yo, honestamente, de verdad me indigna que acá las consultas todas se votan en contra, absolutamente todas, algo que no retrasa el proyecto, que no lo va a afectar si los criterios no sustentan este proyecto, porque es un proyecto que está mal.

Entonces, realmente a mí me parece que si no estamos tomando estas decisiones con la seriedad que amerita tomar una decisión de estas, realmente estamos legislando únicamente en beneficio de unos cuantos, porque necesitamos los datos para tomar esas decisiones. Y quién mejor que nos pueda dar esos datos que el MEIC.

Me reservo el tiempo que me resta, señor presidente.

Segundo prosecretario Geison Valverde Méndez:

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputaciones, cerrar puertas. Inicia el proceso de votación.

Izquierdo Sandí; Ruiz Guevara; Barquero Barquero; Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Trece a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #1 EXP 24290 Sesion 46

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Al ser las diecinueve y uno, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Geison Valverde Méndez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 8/ agosto /2025
Hora: 10:23:33

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 10

07/08/2025 al 07/08/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
07/08/2025 10					
25093	HACENDARIOS (ÁREA V CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
24945	HACENDARIOS (ÁREA V CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
24907	HACENDARIOS (ÁREA V CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
24811	PLENARIO CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
24761	HACENDARIOS (ÁREA V CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
24696	PLENARIO CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
24256	ECONOMICOS (ÁREA V) CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
24067	PLENARIO CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
23786	ECONOMICOS (ÁREA V) CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria
23759	PLENARIO CISNEROS GALLO PILAR	07/08/2025 Puesta a despacho		46	Ordinaria